



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 473

Bogotá, D. C., viernes, 9 de junio de 2017

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 40 DE 2017

(mayo 17)

Legislatura 2016-2017

“Tema: Consideración de Proyectos en Primer Debate: Anunciados el día viernes doce (12) de mayo de 2017, según Acta número 39 de esa fecha, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política), Así: 177 de 2016 Senado, 172 de 2015 Cámara; 206 de 2016 Senado, 049 de 2015 Cámara; 195 de 2016 Senado, 051 de 2015 Cámara; 174 de 2016 Senado, 019 de 2015 Cámara; 38 de 2016 Senado; 40 de 2016 Senado; 196 de 2016 Senado”.

Siendo las once y dos minutos de la mañana (11:02 a. m.), del día miércoles diecisiete (17) de mayo de dos mil diecisiete (2017), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, en su calidad de Vicepresidente, y, como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara, se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

Para el miércoles 17 de mayo de 2017

Acta número 40

Sesión Ordinaria de la Legislatura 2016-2017

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Fecha: miércoles 17 de mayo de 2017

Hora: 9:00 a. m.

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado (piso tercero del edificio nuevo del Congreso de la República).

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, Presidente, y honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del miércoles 17 de mayo de 2017, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, será el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración de Proyectos en Primer Debate: Anunciados el día viernes doce (12) de mayo de 2017, según Acta número 39 de esa fecha, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003 (Inciso último del artículo 160 de la Constitución Política), así:

3.1. Proyecto de ley número 177 de 2016 Senado, 172 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se modifican los artículos 160, 161 y 179 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.*

Iniciativa: honorables Representantes Óscar Hurtado Pérez, Harry Giovanni González García, Jhon Jairo Roldán Avendaño, Germán Carlosama López.

Radicado: En Senado: 09-11-2016. En Comisión: 16-11-2016. En Cámara: 02-12-2015.

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM. VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM. VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
04 artículo 1021 de 2015	04 artículo 240 de 2016 04 artículo 337 de 2016	04 artículo 552 de 2016	04 artículo 552 de 2016	04 artículo 989 de 2016	03 artículo (+) 267 de 2017 NEGATIVA (H.S. Mauricio Delgado).			

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (16-11-2016)	Asignado (a)	Partido
Luis Évelis Andrade Casamá	Ponente	MAIS
Édinson Delgado Ruiz	Ponente	Liberal
Mauricio Delgado Martínez	Coordinador	Conservador

Anuncios

Miércoles 23 de noviembre de 2016, Según Acta número 23. Miércoles 30 de noviembre de 2016, Según Acta número 24, martes 6 de diciembre de 2016, Según Acta número 25. Martes 13 de diciembre de 2016, Según Acta número 26. Miércoles 14 de diciembre de 2016, Según Acta número 27. Martes 18 de abril de 2017, según Acta número 32. Martes 2 de mayo de 2017, según Acta número 36. Viernes 12 de mayo de 2017, según Acta número 39.

Trámite en Senado

Noviembre 22.2016: La Senadora Sofía Gaviria presenta proposición donde solicita realizar una Audiencia Pública a este proyecto de ley, la proposición es aprobada y queda pendiente fijar la fecha. Acta número 22.

El honorable Senador Mauricio Delgado presenta **impedimento** el cual es negado con 9 votos.

Noviembre 29.2016: Se realiza Audiencia Pública.

Citados: Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; Ministra de Trabajo, doctora Clara López Obregón.

Invitados: Consejo Gremial Nacional (CGN), doctor Santiago Montenegro Trujillo, Presidente; Central Unitaria de Trabajadores (CUT), doctor Luis Alejandro Pedraza Becerra, Presidente; Confederación General del Trabajo (CGT), doctor Julio Roberto Gómez Esguerra, Presidente; Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), doctor Luis Miguel Morantes Alfonso, Presidente.

Noviembre 30.2016: Se propone crear una Comisión Accidental. Acta número 24.

Noviembre 30.2016: Se hace notificación y citación para Comisión Accidental para el día 6 de diciembre de 2016. La Comisión Accidental queda compuesta de la siguiente manera:

Honorables Senadores: Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Nadia Georgette Blel Scaff, Sofía Alejandra Gaviria Correa, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Javier Mauricio Delgado Ruiz, Coordinador.

Ministra de Trabajo, doctora Clara López Obregón; Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; Consejo Gremial Nacional (CGN), doctor Santiago Montenegro Trujillo.

Diciembre 06.2016: Se realiza Comisión Accidental.

Noviembre 30.2016: Radican solicitud de prórroga.

Diciembre 15.2016: Radican solicitud de prórroga.

Febrero 28.2017: Radican Informe de la Comisión Accidental.

Marzo 16.2017: Se manda publicar Informe de Comisión Accidental. *Gaceta del Congreso* número 150 de 2017

Abril 17.2017: Se conoció Exhorto de la señora Ministra de Trabajo, solicitando debatir el Proyecto de ley número 177 de 2016 Senado.

Abril 18.2017: Radican Informe de Ponencia Positiva Mayoritaria para Primer Debate, firmado por los honorables Senadores Édinson Delgado Ruiz y Luis Évelis Andrade Casamá.

Trámite en Senado

Abril 25.2017: Se manda publicar Ponencia Positiva Mayoritaria.

Abril 25.2017: Según consta en Acta número 34 de esa fecha, por nueve (9) votos a favor y uno (1) en contra, se aprobó proposición mediante la cual se aplazó la votación del Proyecto de ley número 177 de 2016 Senado, hasta que se reciban los Conceptos de los Ministros de Hacienda, Trabajo y Comercio e igualmente de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales.

Abril 26.2017: Por la Secretaría de la Comisión Séptima del Senado, se solicitaron los Conceptos antes aludidos así: **CSP-CS-0387-2017-Solicitud de Concepto ante Comisión Permanente de Concertación de Políticas Laborales.**

CSP-CS-0388-2017-Solicitud de Concepto ante señora Ministra de Trabajo

CSP-CS-0389-2017-Solicitud de Concepto ante señor Ministro de Hacienda

CSP-CS-0390-2017-Solicitud de Concepto ante señora Ministra de Comercio.

Mayo 04.2017: Mediante oficio CSP-CS-0447-2017, enviado por correo electrónico, se concede prórroga para la presentación del Concepto Solicitado.

Concepto ANDI

Fecha: 15-11-2016 *Gaceta del Congreso* número 1005 de 2016.

Se manda publicar el día 17 de noviembre de 2015

Comentarios Cámara Colombiana de Infraestructura

Fecha: 25-11-2016 *Gaceta del Congreso* número 1033 de 2016

Leyes de Senado lo manda publicar y traslada el Concepto a Comisión

Comentarios Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones

Fecha: 06-12-2016 *Gaceta del Congreso* número 208 de 2017

Se manda publicar el día 3 de abril de 2017

Comentarios Procuraduría General de la Nación

Fecha: 13-12-2016 *Gaceta del Congreso* número 1142 de 2016

Se manda publicar el día 15 de diciembre de 2015

Concepto señor Armando Arias Pulido (Economista Especialista en Finanzas Públicas)

Fecha: 13-03-2017 *Gaceta del Congreso* número 147 de 2017

Se manda publicar el día 14 de marzo de 2017

Concepto Comisión de Concertación Ministerio de Trabajo

Fecha: 05-05-2017 *Gaceta del Congreso* número 314 de 2017

Se manda publicar el día 8 de mayo de 2017

Concepto Ministerio de Trabajo
Fecha: 08-05-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 314 de 2017
Se manda publicar el día 8 de mayo de 2017

Concepto Ministerio de Hacienda
Fecha: 10-05-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 324 de 2017
Se manda publicar el día XX de mayo de 2017

Concepto Ministerio de Comercio
Fecha: 10-05-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 324 de 2017
Se manda publicar el día XX de mayo de 2017

Ponencia Negativa (Archivo) Primer Debate Senado
Fecha: 16-05-2017 (Radicada a las 4:37 p. m., por el honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez. Texto digital enviado electrónicamente (Reproducción mecánica - inciso segundo del artículo 156 del Reglamento Interno del Congreso). <i>Gaceta del Congreso</i> número XXX de 2017

Trámite en Cámara de Representantes	
Autores	Honorables Representantes Óscar Hurtado Pérez, Harry Giovanni González García, Jhon Jairo Roldán Avendaño, Germán Carlosama López.
Radicado	02-12-2015
Publicación Proyecto	1021 de 2015
Radicado en Comisión	Diciembre 15 de 2015
Ponentes Primer Debate	Honorables Representantes Esperanza María Pinzón, Germán Bernardo Carlosama López, Óscar Hurtado Pérez.
Publicación Ponencia Primer Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 240 de 2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 337 de 2016

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM. VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
03 artículo 562 de 2015	03 artículo 798 de 2015	03 artículo 129 de 2016	03 artículo 129 de 2016	03 artículo 1175 de 2016	03 artículo 240 de 2017			

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (23-03-2017)	Asignado (a)	Partido
Honorable Senadora Nadia Georgette Blél Scaff	Ponente Única	Conservador

Anuncios
Martes 25 de abril de 2017, según Acta número 34. Miércoles 26 de abril de 2017, según Acta número 35. Martes 2 de mayo de 2017, según Acta número 36. Viernes 12 de mayo de 2017, según Acta número 39.

Trámite en Senado
Abril 18.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate. Abril 26.2017: Se inicia la discusión del Proyecto y el honorable Senador Édinson Delgado solicita aplazamiento de la discusión del Proyecto, con el fin de escuchar la posición del Gobierno (Ministerio de Hacienda, Ministerio de Trabajo) y el Senador Mauricio Lizcano frente a la Ponencia que se va a discutir. CSP-CS-0391-2017 (26 de abril de 2017) - Solicitud de Concepto ante señora Ministra de Trabajo Proyecto de ley número 206 de 2016 Senado. No se ha recibido el Concepto solicitado.

Aprobado en Sesión	Junio 15 de 2016, según Acta número 36.
Ponencia Segundo Debate	Julio 20 de 2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 552 de 2016
Aprobado en Plenaria Cámara	Noviembre 2 de 2016, según Acta número 177. Previo anuncio noviembre 1 ^o de 2016, según Acta número 176.
Conceptos Allegados	Concepto Ministerio de Hacienda <i>Gaceta del Congreso</i> número 477 de 2016 Concepto ANDI <i>Gaceta del Congreso</i> número 876 de 2016 Concepto Consejo Gremial Nacional <i>Gaceta del Congreso</i> número 878 de 2016 Concepto Ministerio de Trabajo <i>Gaceta del Congreso</i> número 952 de 2016 Concepto Ministerio de Trabajo <i>Gaceta del Congreso</i> número 952 de 2016 Concepto Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Sin publicar en Cámara).

3.2. Proyecto de ley número 206 de 2016 Senado, 049 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.

Iniciativa: honorables Senadores Óscar Mauricio Lizcano Arango, Sandra Villadiego Villadiego y los honorables Representantes Luz Adriana Moreno Marmolejo, Didier Burgos Ramírez, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Margarita María Restrepo Arango, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Cristóbal Rodríguez Hernández, Édgar Alfonso Gómez Román.

Radicado: En Senado: 26-12-2016. En Comisión: 23-01-2017. En Cámara: 04-08-2015.

Consideraciones Ministerio de Hacienda	
Fecha: 26-04-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 276 de 2017	
Se manda publicar el día 27 de abril de 2017	

Trámite en Cámara de Representantes	
Autores	Honorables Senadores Óscar Mauricio Lizcano Arango, Sandra Villadiego Villadiego y los honorables Representantes Luz Adriana Moreno Marmolejo, Didier Burgos Ramírez, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Margarita María Restrepo Arango, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Cristóbal Rodríguez Hernández, Édgar Alfonso Gómez Román.
Radicado	04-08-2015
Publicación Proyecto	562 de 2015
Radicado en Comisión	Agosto 6 de 2015
Ponentes Primer Debate	Honorables Representantes Óscar Ospina Quintero, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Wilson Córdoba Mena, Mauricio Salazar Peláez Agosto 11 de 2015

Trámite en Cámara de Representantes	
Publicación Ponencia Primer Debate	Octubre 7 de 2015 Gaceta 798 de 2015
Aprobado en Sesión	Noviembre 25 de 2015, según Acta número 16.
Ponencia Segundo Debate	Marzo 31 de 2016 Gaceta número 129 de 2016
Aprobado en Plenaria Cámara	Diciembre 5 de 2016, según Acta número 187. XXX de 2016. Diciembre 13 de 2016, según Acta número 188. XXX de 2016. Previo anuncio noviembre 30 de 2016, según Acta número 186. 65 de 2017. Previo anuncio diciembre 5 de 2016, según Acta número 187. XXX de 2016.
Conceptos allegados	Concepto Ministerio de Trabajo Octubre 26 de 2015 (Sin publicar en Cámara) Comentarios Asofondos Noviembre 5 de 2015 (Sin publicar en Cámara)

Trámite en Cámara de Representantes	
	Comentarios Ministerio de Hacienda Diciembre 1° de 2015 Gaceta 303 de 2016
	Concepto Ministerio de Trabajo Agosto 2 de 2016 (Sin publicar en Cámara)

3.3. Proyecto de ley número 195 de 2016 Senado, 051 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones.*

Iniciativa: honorable Representante *Silvio José Carrasquilla Torres.*

Radicado: En Senado: 01-12-2016. En Comisión: 02-12-2016. En Cámara: 04-08-2015

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM. VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM. VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
12 artículo 576 de 2015	05 artículo 814 de 2015	05 artículo 450 de 2016	05 artículo 450 de 2016	05 artículo 1083 de 2016	05 artículo 324 de 2017			

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (15-12-2016)	Asignado (a)	Partido
Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz	Ponente Único	Liberal

Anuncios:
Viernes 12 de mayo de 2017, según Acta número 39.

Trámite en Senado
Mayo 09.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate. Mayo 10.2017: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.

Trámite en Cámara de Representantes	
Autor	Honorable Representante <i>Silvio José Carrasquilla Torres.</i>
Radicado	04-08-2015
Publicación Proyecto	576 de 2015
Radicado en Comisión	Agosto 11 de 2015
Ponentes Primer Debate	Honorables Representantes <i>José Élver Hernández, Guillermina Bravo, Argenis Velásquez.</i>
Publicación Ponencia Primer Debate	Octubre 8 de 2015 Gaceta 814 de 2015
Aprobado en Sesión	Mayo 25 de 2016, según Acta número 31.
Ponencia Segundo Debate	Junio 17 de 2016 Gaceta número 450 de 2016

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM. VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM. VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
12 artículo 511 de 2015	12 artículo 872 de 2015	12 artículo 332 de 2016	12 artículo 332 de 2016	12 artículo 976 de 2016	XX artículo XXX de 2017			

Trámite en Cámara de Representantes	
Aprobado en Plenaria Cámara	Octubre 10 de 2016, según Acta número 170. 1026 de 2016 Noviembre 24 de 2016, según Acta número XX. Previo anuncio octubre 5 de 2016, según Acta número 169. 980 de 2016. Previo anuncio noviembre 23 de 2016, según Acta número XXX.
Conceptos allegados	Concepto ANDI Noviembre 4 de 2015 (Sin publicar en Cámara) Concepto Ministerio de Salud Abril 6 de 2016 (Sin publicar en Cámara)

3.4. Proyecto de ley número 174 de 2016 Senado, 019 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se crea el programa de tamizaje neonatal en Colombia.*

Iniciativa: honorables Representantes *Édward David Rodríguez Rodríguez, Carlos Alberto Cuero Valencia, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Tatiana Cabello Flórez, Esperanza Pinzón de Jiménez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés,* el honorable Senador *Alfredo Ramos Maya* y otras firmas ilegibles.

Radicado: En Senado: 09-11-2016. En Comisión: 16-11-2016. En Cámara: 21-07-2015.

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (23-11-2016)	Asignado (a)	Partido
Jorge Iván Ospina Gómez	Ponente	Verde
Antonio José Correa Jiménez	Coordinador	Opción Ciudadana

Anuncios
Viernes 12 de mayo de 2017, según Acta número 39.

Trámite en Senado
Mayo 10.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate Senado (honorable Senador Antonio José Correa Jiménez), no refrendada por el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez.
Mayo 15.2017: Reproducción mecánica del Informe de Ponencia para Primer Debate Senado (medio digital electrónico-vía e-mail) - Artículo 156 del Reglamento Interno del Congreso.

CONCEPTO FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ENFERMEDADES RARAS (FEDECOR) - COMITÉ ASESOR CIENTÍFICO DE ENFERMEDADES RARAS	
Fecha: 25-04-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 276 de 2017	
Se manda publicar el día 27 de abril de 2017	
Trámite en Cámara de Representantes	
Autores	Honorables Representantes <i>Édward David Rodríguez Rodríguez, Carlos Alberto Cuero Valencia, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Tatiana Cabello Flórez, Esperanza Pinzón de Jiménez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés</i> , el honorable Senador <i>Alfredo Ramos Maya</i> y otras firmas ilegibles.
Radicado	Julio 21 de 2015
Publicación Proyecto	511 de 2015
Radicado en Comisión	Julio 27 de 2015

CONCEPTO FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ENFERMEDADES RARAS (FEDECOR) - COMITÉ ASESOR CIENTÍFICO DE ENFERMEDADES RARAS	
Ponentes Primer Debate	Honorables Representantes <i>Margarita María Restrepo Arango, Óscar Ospina Quintero, Rafael Romero Piñeros</i> .
Publicación Ponencia Primer Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 872 de 2015
Anunciado	
Aprobado en Sesión	Acta 25 del 26 de abril de 2016, <i>Gaceta del Congreso</i> número 784 de 2016
Ponencia Segundo Debate	Mayo 24 de 2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 332 de 2016
Aprobado en Plenaria Cámara	Octubre 25 de 2016, según Acta número 174. Previo anuncio octubre 19 de 2016, según Acta número 173.
Conceptos Allegados	Concepto Instituto Nacional de Salud (Sin publicar en Cámara) Concepto Gestarsalud (Sin publicar en Cámara) Concepto Ministerio de Hacienda (Sin publicar en Cámara) Concepto Ministerio de Hacienda <i>Gaceta del Congreso</i> número 565 de 2016

3.5. Proyecto de ley número 038 de 2016 Senado, por medio de la cual se dictan algunas disposiciones relacionadas con el servicio social obligatorio en salud y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador *Javier Mauricio Delgado Martínez* y el honorable Representante *Álvaro López Gil*.

Radicado: En Senado: 26-07-2016. En Comisión: 03-08-2016. En Cámara: XX-XX-201X.

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM. VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM. VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
08 artículo 546 de 2016	07 artículo 1106 de 2016							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (12-08-2016)	Asignado(a)	Partido
Mauricio Delgado Martínez	Ponente	Conservador
Édinson Delgado Ruiz	Ponente	Liberal
Luis Évelis Andrade Casamá	Ponente	Mais
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	U
Sofía Alejandra Gaviria Correa	Coordinadora	Liberal

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (16-08-2016)	Asignado(a)	Partido
Édinson Delgado Ruiz	Ponente	Liberal
Luis Évelis Andrade Casamá	Ponente	Mais
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	U
Sofía Alejandra Gaviria Correa	Coordinadora	Liberal
Mauricio Delgado Martínez	Coordinador	Conservador

Anuncios
Martes 21 de marzo de 2017, Según Acta número 28, martes 4 de abril de 2017, según Acta número 30, martes 18 de abril de 2017, según Acta número 32, martes 25 de abril de 2017, según Acta número 34, miércoles 26 de abril de 2017, según Acta número 35, martes 2 de mayo de 2017, según Acta número 36, viernes 12 de mayo de 2017, según Acta número 39.

Trámite
Agosto 30.2016: Radican solicitud de prórroga. Septiembre 23.2016: Radican solicitud de prórroga. Diciembre 6.2016: Radican Ponencia para Primer Debate. Diciembre 7.2016: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.

Concepto Ministerio de Salud y Protección Social
Fecha: 09-09-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 741 de 2016
Se manda publicar el día 12 de septiembre de 2016

3.6. **Proyecto de ley número 040 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 218 de la Ley 1753 de 2015 y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senador *Javier Mauricio Delgado Martínez* y el honorable Representante *Álvaro López Gil*.

Radicado: En Senado: 26-07-2016. En Comisión: 03-08-2016. En Cámara: XX-XX-201X.

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM. VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM. VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
04 artículo 547 de 2016	(+) 04 artículo 267 de 2017 (-) 267 de 2017							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (12- 08-2016)	Asignado(a)	Partido
Orlando Castañeda Serrano	Ponente	Centro Democrático
Yamina del Carmen Pestana Rojas	Ponente	Conservador
Sofía Alejandra Gaviria Correa	Ponente	Liberal
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	U
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana
Álvaro Uribe Vélez	Ponente	Centro Democrático
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Mauricio Delgado Martínez	Coordinador	Conservador

Anuncios
Martes 18 de abril de 2017, según Acta número 32, miércoles 26 de abril de 2017, según Acta número 35, martes 2 de mayo de 2017, según Acta número 36.

Trámite
Viernes 12 de mayo de 2017, según Acta número 39.
Octubre 11.2016: Radican solicitud de prórroga.
Noviembre 15.2016: Radican solicitud de prórroga.

Trámite
Noviembre 30.2016: Radican solicitud de prórroga.
Diciembre 15.2016: Radican solicitud de prórroga.
Abril 06.2017: Radican Informe de Ponencia Positiva para Primer Debate. (Sin firma de honorables Senadores Álvaro Uribe, Orlando Castañeda)
Abril 19.2017: Radican Informe de Ponencia Negativa (minoritaria) para Primer Debate los honorable Senadores Álvaro Uribe, Orlando Castañeda.
Abril 25.2017: Se mandan publicar las Ponencias Positiva y Negativa.

Concepto Ministerio de Salud
Fecha: 26-12-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 22 de 2017
Se manda publicar el día 27 de enero de 2017

3.7. **Proyecto de ley número 196 de 2016 Senado**, por la cual se reglamenta el ejercicio de *alergología clínica*, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*

Radicado: En Senado: 01-12-2016. En Comisión: 07-12-2016. En Cámara: XX-XX-20XX.

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM. VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM. VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
17 artículo 1094 de 2016	17 artículo 324 de 2017							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorable Senador Ponente (15-12-2016)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez	Ponente Único	Opción Ciudadana

Anuncios
Viernes 12 de mayo de 2017, según Acta número 39.

Trámite
Mayo 10.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

Concepto Ministerio de Salud
Fecha: 20-02-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 94 de 2017
Se manda publicar el día 21 de febrero de 2017

IV

Lo que propongan las honorables Senadoras y honorables Senadores

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las

temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

El Presidente,

Édinson Delgado Ruiz.

El Vicepresidente,

Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

El Secretario General,

Jesús María España Vergara,

Comisión Séptima del honorable Senado de la República.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Castañeda Serrano Orlando

Delgado Martínez Javier Mauricio

Delgado Ruiz Édinson

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Géchem Turbay Jorge Enrique

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Uribe Vélez Álvaro

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Blel Scaff Nadya Georgette

Correa Jiménez Antonio José

Ospina Gómez Jorge Iván

Pestana Rojas Yamina del Carmen

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Con excusa dejaron de asistir los honorables Senadores:

Andrade Casamá Luis Évelis

Castilla Salazar Jesús Alberto

Sus excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum deliberatorio. A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2016-2017, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy buenos días honorables Senadores y Senadoras, igualmente buenos días a todos los funcionarios, asesores y la comunidad que está presente. Vamos a dar inicio a esta Sesión de hoy miércoles,

voy a pedirle al señor Secretario que se sirva leer el Orden del Día, llamar a lista, verificar quórum, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las once y dos minutos (11:02 a. m.) de hoy miércoles diecisiete (17) de mayo de 2017, por autorización del honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, se procede por la Secretaría de la Comisión hacer el llamado a lista para la Sesión Ordinaria de la fecha que inicialmente estuvo convocada para diez (10:00 a. m.) de la mañana, posteriormente para nueve (9:00 a. m.) de la mañana ante la expectativa de que se convocaría Plenaria para las once (11:00 a. m.) de la mañana, finalmente el señor Presidente del Senado de la República convocó Plenaria de hoy para las tres (3:00 p. m.) de la tarde y esta Sesión pues automáticamente se corrió un poco y estamos apenas arrancando once y dos minutos (11:02 a. m.):

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Tiene excusa
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Tiene excusa
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Presente
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Presente
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Presente
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente

Señor Presidente a este momento contestaron al llamado a lista siete (7) honorables Senadores y Senadoras, Sofía Gaviria, en consecuencia, la Secretaría le informa, hay quórum deliberatorio, tan pronto se constituya el quórum decisorio, así le informará la Secretaría.

El Orden del Día propuesto para la fecha es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración de proyectos en Primer Debate Senado: Anunciados en la ciudad de Santa Marta el viernes doce (12) de mayo pasado, según en el Acta número 38 de esa fecha, así:

1. Proyecto de ley número 177 de 2016 Senado, 172 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 160, 161 y 179 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Proyecto sobre Horas Extras, tiene dos Informes de Ponencia, uno principal Positivo y uno Sustitutivo que fue radicado ayer a las cuatro treinta y siete (4:37 p. m.) de la tarde, con la firma del honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez, el Informe Positivo Principal tiene la firma de los honorables Senadores Luis Évelis Andrade Casamá y Édinson Delgado Ruiz.

2. Proyecto de ley número 206 de 2016 Senado, 049 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.

Ponente única honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

3. Proyecto de ley número 195 de 2016 Senado, 051 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones.

De la iniciativa del honorable Representante *Silvio José Carrasquilla Torres*.

Ponente Único honorable Senador Édinson Delgado Ruiz.

4. Proyecto de ley número 174 de 2016 Senado, 019 de 2015 Cámara, por medio de la cual se crea el programa de tamizaje neonatal en Colombia.

Ponentes: honorables Senadores *Jorge Iván Ospina Gómez* y *Antonio José Correa Jiménez*. No están presentes ninguno de los dos Ponentes, señor Presidente.

5. Proyecto de ley número 38 de 2016 Senado, por medio de la cual se dictan algunas disposiciones relacionadas con el servicio social obligatorio en salud y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley de la iniciativa del honorable Senador *Javier Mauricio Delgado Martínez* y honorable Representante *Álvaro López Gil*.

Ponentes: honorables Senadores *Édinson Delgado Ruiz*, *Luis Évelis Andrade Casamá*, *Eduardo Enrique Pulgar Daza*, *Sofía Alejandra Gaviria Correa*, Coordinadora, y también en calidad de Coordinador el honorable Senador *Javier Mauricio Delgado Martínez*.

6. Proyecto de ley número 040 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 218 de la Ley 1753 de 2015 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de la iniciativa del honorable Senador *Javier Mauricio Delgado Martínez*.

Ponentes: honorables Senadores *Orlando Castañeda Serrano*, *Yamina del Carmen Pestana Rojas*; *Sofía Alejandra Gaviria Correa*; *Eduardo Enrique Pulgar Daza*; *Antonio José Correa Jiménez*; *Álvaro Uribe Vélez*; *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, Coordinador honorable Senador *Javier Mauricio Delgado Martínez*.

7. Proyecto de ley número 196 de 2016 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de alergología clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y honorables Senadoras

Leído el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria, señor Presidente y Honorables Senadores.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bueno, muchas gracias Secretario, no tenemos quórum decisorio igualmente deliberatorio, por lo tanto, el Orden del Día lo vamos a poner en consideración una vez tengamos quórum decisorio, ello lógicamente va a permitir entrar a analizar los Proyectos, pues lógicamente cuando corresponda votar tenemos que estar sujetos a tener el quórum decisorio.

Entonces vamos a proponer lo siguiente, hoy es discusión de proyectos de ley, ya el Secretario anunció los que estaban allí indicados en el Orden del Día. Quiero indicarles a todos ustedes que este primer Proyecto que tiene que ver con recargo nocturno, la Mesa Directiva y consensuado con los colegas, hemos tomado la decisión de postergar su discusión, vamos a construir unas mesas de diálogos con los empresarios, los trabajadores, las organizaciones de trabajadores igualmente con los miembros del Congreso y en lo posible con el Gobierno si es factible, sí, para hablar con toda claridad los temas, es un tema de mucha profundidad, todos coincidimos en que tenemos que buscar tomar decisiones que conlleven a dinamizar la economía colombiana, digamos todos los problemas que tiene actualmente precisamente todo lo que es el espectro de economía, estancamiento de inversiones, producciones, todo el tema de la generación de empleo y esto amerita una discusión muy profunda, sabemos que este Proyecto de alguna manera tiene incidencias positivas o negativas dependiendo pues de los análisis que se hagan y eso obliga a que con toda la sindéresis que ha caracterizado esta Comisión pues avancemos en ese análisis con profundidad y le hablemos con claridad al país, yo creo que en esto hay que hablarle con toda la precisión al país, a Colombia, que entienda por qué está Comisión toma estas decisiones, entonces vamos a generar ese espacio de discusión, de análisis, de diálogos con los sectores de tal forma que una vez llegue aquí a la Comisión, la discusión sea resultado de una amplia concertación, ya ustedes conocieron los informes que precisamente presentó la Comisión de Concertación que orienta el Ministerio de Trabajo, la cual manifestó que no había un acuerdo entre las partes, entonces lógicamente eso ya genera una serie de

inconvenientes para poder avanzar como queremos nosotros para bien del país, para bien de todos los sectores, los sectores sociales, sectores de trabajadores y lógicamente los sectores empresariales, entonces este tema lo vamos a, insisto, a postergar en su discusión y de una vez por todas vamos a comunicar lo que tiene que ver con las Mesas de concertación, fechas de discusión de análisis, etc., sí les voy a pedir a ustedes los colegas Senadores, los que tengan pues el interés profundo en el mismo, que participen, asistan una vez definamos las fechas y los sitios donde nos vamos a reunir con los otros sectores.

En esa línea, igualmente, sé que mis colegas ya han venido radicando las Ponencias, faltan algunas Ponencias y le vamos a pedir, a reiterarles a los honorables Senadores y Senadoras ojalá en esta semana terminen de radicar las Ponencias de los Proyectos que están pendientes, de tal forma que estas próximas dos semanas las vamos a dedicar pues amén de un espacio de audiencias o de controles políticos, las vamos a dedicar a discusiones de proyectos. En esa línea, Secretario, ¿qué proyecto sigue?, pero antes de eso permitamos que el Senador Mauricio Delgado, tiene el uso de la palabra por favor.

Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Gracias Presidente, cordial saludo a todos los Senadores, colegas y compañeros, a los asistentes al Recinto de la Comisión Séptima. Presidente, yo solamente me quiero referir pues ante la decisión que han tomado, me quiero referir a un documento, un documento que tiene fecha 15 de febrero de 2016 y que fue radicado el 28 de febrero de 2017 y que se lo dirijí obviamente a nuestro Secretario, al doctor España y donde dice:

Referencia: Rendición de Informe de la Comisión Accidental del Proyecto de ley número 177 de 2016 Senado y número 172 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se modifican los artículos 160, 161 y 179 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.* En el Informe están los antecedentes del Proyecto, el Informe de la reunión de la Comisión Accidental, quienes asistieron, los comentarios que realizó el Gobierno Nacional a través del Ministerio del Trabajo, a través del Ministerio de Hacienda, comentarios de los empleadores, comentarios de los Sindicatos, comentarios de los gremios, de la ANDI, intervención del Doctor Eduardo Jurado, Santiago Pinzón, Juliana Calad, comentarios como le decía de los Sindicatos de la Central General de Trabajadores, Julio Roberto Gómez; de la CUT Fabio Arias, la intervención de uno de los autores del Proyecto, el Representante Oscar de Jesús Hurtado, y una serie de conceptos que ellos expresaron, hacen parte del Informe de la Subcomisión y en el Informe, palabras más, palabras menos decía y me permito leer rápidamente aquí, Presidente, unos apartes del Informe de Subcomisión:

Se han presentado diferentes estudios por parte de los gremios, los trabajadores, la academia y otras instituciones. Dichos estudios no son concluyentes en un único sentido, que es quizás la razón por la que hoy se ha determinado que se construyan esas mesas

de trabajo y se aplace la discusión o votación que estaba programada para el día de hoy. Dichos estudios no son concluyentes en un único sentido, en efecto, si bien todos están de acuerdo en que el empleo aumentó después de la vigencia de la Ley 789 de 2002, existen muchos factores que pueden haber influido sobre este fenómeno. Adicionalmente, no todos los estudios comparten la cantidad de empleos generados como consecuencia de esta reforma, a pesar de ello, la mayoría de evaluaciones concluyen que se generaron alrededor de 300.000 empleos entre 2003 y 2005.

Igualmente, la información existente sobre los impactos que podría tener el Proyecto de ley número 177 de 2016 Senado, 172 de 2015 Cámara, también genera controversia. En efecto, si bien la información que presentó el Ministerio de Hacienda indica que habría una pérdida importante de empleos, el Ministerio del Trabajo ha admitido que, aunque podrían perderse algunos puestos de trabajo, el costo no sería sustancial. Del mismo modo, el Ministerio del Trabajo ha manifestado que la recuperación de la jornada diurna original, en favor de los trabajadores, es un costo que valdría la pena asumir. Ahí tenemos los dos puntos de vista, el del Gobierno a través del Ministerio de Hacienda que dice que se pierden empleos, entre 32.000 el mínimo y 72.000 el máximo y aquí en este Informe están todos los conceptos, por qué hago referencia, porque si se fueran a perder 32.000 empleos como mínimo o 73.000, yo me pregunto de los colombianos que hoy están empleados, cuáles 32.000 o cuáles 72.000 estarían dispuestos a entregar el empleo, el empleo, para la Ministra de Trabajo en su momento era una pérdida que vale la pena asumir, pero yo me pregunto de esos 32.000 o 72.000 empleos que están en juego, en qué libro íbamos a apuntar esos 32.000 o si íbamos a hacer la lista aquí en la Secretaría de la Comisión Séptima a ir a constituir ese listado de 72.000 colombianos desempleados.

Refiriéndome solo al Informe de la subcomisión:

Lo expuesto anteriormente es en resumen las posiciones planteadas por las diferentes entidades frente a este proyecto, aunque es posible decir que no es concluyente establecer el impacto que esta modificación a la jornada laboral tenga sobre la política macroeconómica del país.

Pero para finalizar, para finalizar, la decisión sabia que ha tomado hoy el Presidente la pueden encontrar como sugerencia señor Secretario, a usted que se le remitió el documento, en el último párrafo de este informe, en el último párrafo de este informe está la decisión que sabiamente se ha tomado hoy y dice:

Por tal razón solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Séptima del Senado, estudiar con detenimiento el tema para plantear alternativas que no perjudiquen a los trabajadores del país pero que tampoco atropelle el crecimiento económico del mismo.

Este era el Informe señor Secretario que yo pedía que sustentáramos en unas mesas de trabajo como hoy se ha planteado y que yo como uno de los Ponentes y con uno de los firmantes de una de las Po-

nencias acojo señor Presidente, ya que fue una sugerencia que había hecho el 28 de febrero cuando radiqué el Informe de Subcomisión, muchas gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Ya, entonces hay que hacer varias precisiones al respecto de lo que usted está planteando, sí, en este momento ya existen unas Ponencias que han presentado los Senadores que tienen esa responsabilidad, lo que estamos buscando es, antes de traerla aquí al seno a la discusión de las Ponencias, es a través de estas mesas, profundizar en algunas inquietudes y en algunos análisis con respecto a este tema y por eso vamos a plantear esas mesas con unos tiempos, de tal forma que en esta Legislatura lo podamos discutir y tomar una decisión con respecto a esto, pero esto en el tiempo no lo podemos dilatar porque sería negativo para todos, para nosotros como Congresistas sería nefasto dilatar esto, igualmente para empresarios, para trabajadores, para el mismo Gobierno, yo creo que hacer ese énfasis y en esos espacios debe haber la posibilidad de discutir esto, lo mismo que hacemos en la Plenaria, muchas de las cosas que usted plantea hay toda una discusión, hay toda una discusión en el tema de las pérdidas de empleo, hay otro análisis que dice es por el contrario si hay mayor capacidad adquisitiva, se dinamiza más la economía, genera más empleo, con cifras, con datos, eso va a ser parte de la discusión, si por eso uno ha asumido ya una posición independiente insisto de las Ponencias que se han presentado que esta Comisión va a asumir una posición, la idea es que como tal no se pueda inferir eso, sí, que quede allí planteada la discusión, sí yo creo que era muy bueno hacer esa precisión y para mí, me excusa va a ser de las discusiones más hermosas que vamos a dar aquí en la Comisión, de tantas que hemos hecho aquí en el Congreso de la República, esa, que es un tema bien pero bien interesante, muchas gracias a usted, muy bien.

Secretario, continuamos entonces, qué punto tenemos para discusión de Proyectos. Sí, bien pueda, Senadora Sofía Gaviria.

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Mi Presidente, muchas gracias, Presidente yo iba a solicitar que en esa mesa de trabajo no incluyamos al Gobierno, porque no está de acuerdo, acuérdesese que hicimos una proposición aquí en el sentido de que para poder votar el proyecto hubiera consenso en la propuesta del Gobierno y sigue el disenso, el Ministerio de Hacienda dice que no, el Ministerio de Comercio dice que sí, el Ministerio de Trabajo, perdón el Ministerio de Comercio dice que No y el Ministerio de Trabajo dice que sí, entonces, yo creo que empecemos por niveles para armar digamos esa propuesta y esa mesa de trabajo y como usted dijo, pues digamos todos los actores que usted señaló menos el Gobierno, para que con una propuesta clara de consenso de nosotros le enseñemos a hacer consenso al Gobierno en estos temas.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, correcto, entonces Secretario por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Procede el Punto III. Consideración de Proyectos en Primer Debate anunciados en la ciudad de Santa Marta, el día viernes doce (12) de mayo pasado, según consta en el Acta número 38, excluyendo el proyecto que aparece en el Orden del Día que tienen en sus cubículos como 3.1, pasaríamos al **Proyecto de ley número 206 de 2016 Senado**, proyecto que viene de la Cámara número 049 de 2015 Cámara, Título: “*por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres*”. En este proyecto de ley señor Presidente, la Ponente única es la honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff, sin embargo, hay que señalar que el día 26 de abril la Comisión Séptima por iniciativa del Presidente, suspendió el trámite de esa iniciativa, supeditándolo a que por la Secretaría de la Comisión se solicitara Concepto al Ministerio de Hacienda y Concepto al Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Hacienda el mismo día 26 de abril en horas de la tarde radicó Concepto que le fue enviado en medio digital a los honorables Senadores y que está publicado en la **Gaceta del Congreso** número 276 de 2017, el mismo día 26 de abril se pidió concepto a la señora Ministra del Trabajo mediante Oficio 0391 del 26 de abril y hasta la fecha, luego de transcurrir más de 20 días el Ministerio de Trabajo no se ha pronunciado frente a esta iniciativa honorables Senadores.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, la doctora la Senadora Nadia Blé Ponente Única, no está en el momento ¿no es cierto?, entonces vamos a postergar su análisis, su discusión hasta que ella se haga presente. ¿Qué Proyecto sigue señor Secretario?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Un proyecto procedente de la Cámara de Representantes, **Proyecto de ley número 195 de 2016 Senado, 051 de 2015 Cámara**, Título: “*por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones*”. Proyecto de la iniciativa del honorable Representante *Silvio Carrasquilla Torres*, Ponente Único Comisión Séptima del Senado, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz. Informe de Ponencia Primer Debate Senado publicado en la **Gaceta del Congreso** número 324 de 2017, consta de cinco (5) artículos, en su trámite en Senado este Proyecto de Ley no tiene Concepto del Gobierno, ni tampoco se han recibido opiniones, comentarios o sugerencias de personas naturales o jurídicas.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene la palabra el Senador y Presidente Édinson Delgado.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muchas gracias señor Presidente. Tal como lo mencionaba el señor Secretario, este es un Proyecto de origen parlamentario de uno de nuestros colegas el honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres, en un proyecto que consta de cinco (5) artículos incluyendo la vigencia de la presente norma, el Proyecto tiene como objeto central fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia como núcleo fundamental de la sociedad, entonces es bueno mencionar que ya este Congreso legisló en lo que tiene que ver con los temas familiares a través de la Ley 1361 de 2009, en la cual precisamente mediante las diferentes disposiciones busca generar políticas públicas que fortalezcan ese núcleo tan esencial de la sociedad colombiana como es la familia, para nadie es un secreto que uno de los fundamentos de la sociedad está ahí en la familia, hemos discutido mucho, analizado mucho el papel, el rol que ha jugado en toda su historia en lo que tiene que ver precisamente con esa esencia, la razón de ser de nosotros, la familia en su núcleo con todas sus tristezas, sus alegrías, sus proyecciones, sus sueños, buscando por todos los lados que los miembros de las familias, padres, madres, hijos, etc., pues puedan tener un ambiente sano, saludable, poder desarrollarse como seres y poder tener siempre el máximo de las satisfacciones que requiere de la persona.

Entonces en esta Ley que es muy importante que está en vigencia actual, pues hay diferentes organismos, instituciones del Estado, los Ministerios tienen cada uno una responsabilidad, pero justamente el doctor Silvio Carrasquilla previo análisis de todo lo que ha venido sucediendo al interior de la sociedad especial de las familias, él consideró que debía hacer énfasis en dos temas, uno, hacerle mucho más énfasis en algo que está determinado como es el Día de la Familia, esto pasa un fenómeno casi igual como el día de la Seguridad Social, que está en la norma pero pasa el día de la Seguridad Social o la semana de la Seguridad Social y parece que no existiera, entonces Colombia no alcanza a percibir el alcance de lo que se quiere, lo mismo en el tema de la familia y por eso allí precisamente está él planteando hacer mucho énfasis en que por medio de mensajes, por medio de acciones, por medio de programas, por medio de actividades, la comunidad, la sociedad pueda involucrar muy bien el tema no solamente del concepto sino de lo que representa la familia.

En ese orden de ideas, el primer artículo precisamente habla del objeto, el objeto de este Proyecto es fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia como núcleo fundamental de la sociedad.

En el artículo 2° él adiciona al artículo 2° de esta Ley que mencionaba, la 1361 de 2009, que dispone precisamente que estas acciones estatales deben estar dirigidas a personas en situación de vulnerabilidad y de violación de sus derechos e inclusive habla de un documento, se llama historia familiar, entonces precisamente poderle idear ese seguimiento a todas estas actividades, acciones que está desarrollando el Estado en lo que tiene que ver con miembros de la

familia que tiene situaciones pues con bastantes dificultades.

El artículo 3° es bien interesante, es un artículo nuevo en la cual plantea que los empleadores y las personas que ejercen actividades puedan adecuar los horarios laborales para facilitar el acercamiento de los trabajadores con los miembros de la familia, ahí se le está permitiendo precisamente para que no haya esa rigidez desde el punto de vista de los horarios laborales, que previo acuerdo con el empleador se permita que ese trabajador pueda tener una flexibilidad cumpliendo con las 8 horas, con las horas ordinarias y si tiene horas extras, etc., pueda flexibilizar lo que tiene que ver con la asistencia a sus compromisos en la institución, en las empresas, etc., con respecto pues a su obligación como trabajador, es un acuerdo previo y es bien interesante, insisto es darle flexibilidad para que ese trabajador si tiene algunas actividades propias, conlleven a fortalecer la familia y se pudiera llegar a ese acuerdo con el empleador.

Y el 4° artículo, él plantea disponer como ha estado declarado el 15 de mayo día nacional de la familia Senadora Sofía, 15 de mayo es el día familiar de la familia, yo le pregunto a los colombianos, a usted, ¿lo conocía?, ya está definido 15 de mayo, día familiar, pero volvemos a lo mismo, quienes tienen la responsabilidad de promocionar esto a nivel del país, de Colombia, que conozca todo lo que eso implica, hacerle esa involución a la gente, no se cumple.

Entonces se está planteando algo bien interesante y habla allí que igualmente será el día sin redes, el día sin redes, es interesante, por ahí hay un pequeño video que quiero que lo pasen por favor, un pequeño video, quiero que miremos este video tan interesante, este es un video que circula, que está circulando en los medios, a veces pasan tantas cosas que no le damos como la trascendencia...

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bueno, ok, muy bien, es interesante este video, esto demuestra cómo este tema de las redes, de los celulares nos distancia mucho en esas relaciones familiares, de amigos, inclusive ya nosotros pertenecemos a, la hemos denominado la era de los de cabeza agachada, es decir, en todo momento estamos con la cabeza agachada y es eso, somos de esta nueva era colega Senadora, de verdad es impresionante todos estos temas, si es lo que él está planteando aquí es que ese día, el día de la familia igualmente sea el día sin redes, invitando a través de la Agencia Nacional de Televisión, generar una serie de mensajes, una serie de artículos, de informaciones, para decirles desconectémonos, desconectémonos de esas redes y conectémonos a nivel de la familia, es interesante pues todo lo que propone allí el doctor Silvio Carrasquilla, honorable Representante, esa es la esencia de este proyecto de ley y evidentemente el 5° que tiene que ver con la vigencia de la presente norma, señor Presidente, sí señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí Senador. Si hay algún otro Senador que desee intervenir frente a la presentación del articulado del

Proyecto por parte del honorable Senador Delgado, nadie, suficiente ilustración, Senador Orlando Castañeda tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:

Muchísimas gracias señor Presidente, un cordial saludo Senadores y Senadoras, nuestra Constitución Senador Édinson establece dentro de los principios fundamentales, la protección y el amparo de la familia como una institución básica de la sociedad y adicional a ello afirma que es el núcleo fundamental de la sociedad y pone en cabeza del Estado y de ella misma, la responsabilidad de garantizar su protección integral, por lo cual esta iniciativa que busca fortalecer los lazos de unidad, los lazos de comunicación y desarrollo integral dentro de sus miembros, es de vital importancia en esa protección de la que nos habla la Carta Política y un claro ejemplo Senador Édinson, de que la familia necesita fortalecer la comunicación entre padres e hijos, hijos a padres, dedicar tiempo de calidad, promover diálogo junto con la permanencia de los miembros del hogar, es el incremento que hay cuando no sucede esa calidad de familia, de unidad, de esa comunicación, es el incremento de número de suicidios de niños y adolescentes y el elevado consumo de drogas en menores que hemos tratado ese caso en esta Comisión Séptima, el índice de embarazos en adolescentes y el abuso sexual de los niños y la familia necesita fortalecerse a través de una política pública eficaz que cubra y dé solución a esta problemática que nace desde los mismos hogares, que es lo más grave.

Por lo ya mencionado, me permito desde este momento Senador Édinson, usted como Ponente, mi voto será positivo frente a este Proyecto señor Presidente Honorio Henríquez, muchísimas gracias.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

¿Algún otro Senador desea hacer uso de la palabra?, tiene el uso de la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias Presidente, Presidente doctor Édinson, a nosotros nos parece bien, una pregunta, ahí se da una flexibilidad para que el empleador y el trabajador acuerden unas condiciones que le permitan al trabajador atender bien a su familia, nos parece bien, ¿Qué implicaciones tiene ese día de la familia desde el punto de vista laboral?

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Como está contemplado ahí desde el punto de vista laboral, estrictamente laboral, no es un día festivo, feriado, es un día desde el punto de vista laboral, normal, pero fundamentalmente sí se busca que a través de medios de publicidad, programas, muchas cosas, se pueda enviar ese mensaje a la sociedad, que entienda qué tan importante es fortalecer esa familia y los lazos internos, va en esa línea y por eso así mismo están planteadas las funciones o la obligatoriedad de la Agencia Nacional de Televisión, está claro, laboralmente no tiene ninguna modificación.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente con su venia, la Secretaría le informa que con la asistencia de la honorable Senadora Nadia Georgette Blel quien se registró a las once y veinticinco (11:25 a.m.) de la mañana hay quórum decisorio para esta sesión señor Presidente.

Presidente, (e) Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Secretario, pongamos a consideración el Orden del Día si es tan amable. Someto a consideración el Orden del Día, recoja la intención de voto de los honorables Senadores, señor Secretario si es tan amable. ¿Aprueban el Orden del Día?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el mecanismo de votación ordinaria establecido en la Ley 1431 (intervención fuera de micrófono).

Presidente, (e) Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Doctor Édinson, Presidente y Ponente, el artículo 1361, la Ley 1361 de 2009 trae algo parecido, cuál es la diferencia. Dice el literal d): El empleador y el trabajador podrán acordar que la jornada semanal de 48 horas se realice mediante jornadas diarias flexibles de trabajo distribuidas en máximo 6 días a la semana, con 1 día de descanso, el número de horas de trabajo diario podrá repartirse de manera variable, cuando el número no exceda el promedio, esto es en función de, ya es una autorización general que trae el Código del Trabajo, pero ¿esto refiere a la familia? La pregunta es esta, ¿es una nueva flexibilidad o es especificar la que ya existe?

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Esta es dándole una especificidad, sí, fundamental a la que existe e inclusive vamos a manifestarle que ya este Proyecto tuvo concepto favorable de la ANDI, porque ellos tenían inicialmente una duda con respecto a eso.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

No me diga eso porque tengo que votar negativo.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Sí, ¿por qué? No, la idea es que los empresarios que era fundamental que también tuvieran de alguna manera algunos conceptos sobre el particular, consideraron que no violaban ni colocaba ningún tipo de rigidez en todo el sistema de contratación y demás con los trabajadores.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

El párrafo, Presidente con su permiso, el párrafo implica un día adicional no laboral.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Estamos hablando de cuál de los párrafos.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Artículo 3°.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Los empleadores deberán facilitar la jornada semestral... cuál de ellos, el de la Ley...

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí, los empleados deberán facilitar jornada semestral, puedan compartir con su familia en un espacio suministrado por el empleador o en uno gestionado ante la Caja de Compensación, deberá permitir que los trabajadores tengan ese espacio de tiempo con sus familias sin afectar los días de descanso.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Sí ahí está claro.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Se podría agregar esto pregunto, pregunto ¿se podría agregar que esto sin perjuicio de acordar los horarios compensatorios laborales?

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

No le veo ningún obstáculo, no habría ninguna objeción, ni entraría tampoco en contradicción con el objetivo de esta norma, si quieren lo plantea, perfectamente

Presidente, (e) Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presentar la Proposición.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Y nos la presenta Honorable Senador Álvaro Uribe por favor.

Presidente, (e) Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

¿Existe alguna inquietud por parte de algún Senador?, Senadora Nadia si usted me lo permite, un segundito, aprobemos el Orden del Día y le doy enseguida el uso de la palabra. Señor Secretario por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Comisión Séptima del Senado de la República aprueba con el mecanismo de votación ordinaria establecido en la Ley 1431 de 2011, el Orden del Día propuesto incluyendo la modificación del señor Presidente en el sentido de excluir el Proyecto de ley número 177 de 2016 Senado sobre horas extras, recargos nocturnos que queda postergado para una nueva citación. Ha sido aprobado el Orden del Día señor Presidente.

Presidente, (e) Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, tiene el uso de la palabra la Senadora Nadia Georgette Blel Scaff.

Honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Presidente y buenos días para todos, yo entiendo el sentir del autor del Proyecto, creo que es una iniciativa que muestra digámoslo así, el

interés del Representante de salvaguardar, de proteger, de crear acciones entorno a la familia, sin embargo, a mí me surge una preocupación y es entorno a que el Proyecto establece que en ese día de la familia también será un día sin redes y establece que 15 días previo a la realización pues del día, se deberán enviar mensajes, se deberán hacer avisos, la autoridad nacional de televisión deberá desarrollar una campaña en redes sociales durante ese tiempo para motivar a las personas y a las familias al no uso de las redes sociales durante ese día, entonces a mí me gustaría saber Senador Édinson, quién, cómo se asumiría ese gasto, en cabeza de quien estaría, porque tengo entendido que esas pautas publicitarias son bastante costosas, en un horario Prime Time está alrededor de los 31 millones de pesos, entonces me gustaría saber cómo se financiaría, como se ejecutaría, de qué manera se haría y quién asumiría sobre todo esos mensajes que a través de los operadores de telecomunicaciones y de telefonía móvil se le harían llegar a los colombianos invitándolos a celebrar ese día.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bueno en primer lugar todos estos temas no son imperativos propiamente dicho, aquí ya está claro que la Agencia Nacional de Televisión sea precisamente la que desarrollaría esas campañas pedagógicas, aquí está muy claro, está muy bien definido y lógicamente pues en la medida en que permitan que otros sectores de la sociedad, empresarios, trabajadores u otras organizaciones, pues se vinculen para generar publicidad, mensajes pues es importante, pero la responsabilidad está aquí claramente definida en la Agencia Nacional de Televisión, que es la que va precisamente a poder generar todos estos espacios para que el mensaje llegue, cuando habla del día sin redes, no es imperativo en el sentido de que definitivamente se desconecta todo mundo de las redes, no es todo lo contrario, es decirle tratemos al máximo, eso como usted... (intervención fuera de micrófono), ese día doctor usted puede mandar inclusive ella lo puede duplicar si estima conveniente no hay problema, no en serio, esta es la esencia de esta Ley, es un tema como propositivo, un tema de construir cada día más una mejor sociedad ese es el fondo.

Presidente, (e) Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

¿Algún otro Senador desea intervenir?, señor Secretario demos lectura al Informe con que termina la Ponencia si es tan amable.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En la *Gaceta* número 324 de 2017.

Presidente, (e) Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Un momentico señor Secretario, excúseme, la Senadora Nadia desea intervenir, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Presidente, no, es que a mí me sigue asaltando esa duda, porque es que yo veo que en el artículo 6° dice: Los operadores de telecomunica-

ciones de internet y telefonía móvil en cumplimiento a la función social que les asiste, deberán desarrollar mensajes que durante ese día inviten a los usuarios a no usar la comunicación virtual y dedicarle tiempo y calidad a los miembros de la familia. La Autoridad Nacional de Televisión desarrollará una campaña pedagógica, la cual deberá difundirse durante los 15 días. Entonces siento que estamos imponiéndole una carga a un particular que me imagino que eso tiene un costo también para que pueda generar ese impacto, entonces esa es mi duda, o sea, si esto ya se dialogó con las compañías, si ya tenemos la venia, la aprobación para que estos mensajes puedan difundirse.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Sí yo le entiendo la inquietud, si las palabras deberán, implica un mandatorio, es mandatoria porque realmente y tiene sus implicaciones desde el punto de vista económico, porque nosotros partiríamos de esta base que los operadores precisamente como tal mediante esas funciones de responsabilidad social asumieran, son los mismos operadores, entonces como son los mismos operadores, si es un particular el que lo va a realizar si le generaría un costo adicional a ese operador complementario a un particular, pero si es la misma, los mismos operadores lo que tienen precisamente esta propiedad, esta potestad sobre lo que ellos orientan y manejan se está poniendo como un acto de responsabilidad social, ahora si usted considera que le quitamos la palabra deberán a podrán, no tendría ningún obstáculo, pero en esencia es eso, estoy totalmente abierto a la recomendación que usted pueda...¿la cambiamos podrán?

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Presidente.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Sí, bien pueda.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Señor Presidente si me permite.

Presidente, (e) Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra Presidente y Senador Álvaro Uribe.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sobre este tema honorables Senadores Nadia y Presidente Édinson, para que no quede obligatorio como lo ha captado la Senadora Nadia, podría decirse, podrá promover una campaña de difusión, una cosa es que impongan esa obligación, otra cosa es que tampoco dejarla simplemente en deberán, sino promoverá, promoverá una campaña, que quede, que no sea perentorio, pero sí que quede la orientación.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Entonces podríamos claro, podríamos allí en vez de deberán desarrollar, si, promoverán mensajes, si, promoverán mensajes y seguimos con el resto de lo que está indicado allí durante ese día, si, promoverán, Senador Álvaro, que creo que eso nos ayuda a

subsancar este tema de la palabra, si lo sustituiríamos para que usted me haga esa modificación. Senadora Nadia estaríamos bien identificados. Senador Álvaro haríamos ese ajuste ahí pertinente, entonces vamos a presentar la Proposición con ese ajuste ahí, que me parece correcto, muy bien. Promoverán mensajes.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:

Gracias señor Presidente.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Con mucho gusto a usted Senadora Nadia Georgette Blé Scaff.

Presidente, (e) Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Vamos a decretar un receso de un minuto, dos minutos mientras se ponen de acuerdo en la redacción de la Proposición y una confusión que tiene aquí el Secretario, que va a plantear entorno a otra de las Proposiciones que presentaron, por dos minutitos hacemos un recesito mientras ajustan.

Presidente, (e) Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra ex Presidente y Senador Álvaro Uribe.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Senador Édinson, en esa parte, doctora Nadia y estimados Senadores, sería muy sencillo, se eliminaría de ese inciso del artículo 6° se eliminarían dos vocablos: *deberán desarrollar* y se introduciría *promoverán*. O sea, se cambia *promoverán* por *deberán desarrollar*.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Exactamente así es.

Presidente, (e) Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Si modificatoria del artículo 4° del Proyecto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Modificatoria del artículo 4° del proyecto, porque el artículo 4° habla de modificar un artículo 6° y este proyecto solo tiene 5 artículos, entonces no es modificar el artículo 6° sino el 4°.

Presidente, (e) Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Del proyecto. Una pregunta, quién la está elaborando porque veo al Senador Édinson y veo al Presidente Álvaro Uribe.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

El Senador Álvaro, no hay problema tiene todo mi apoyo.

Presidente, (e) Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario registre la asistencia de la Senadora Yamina Pestana.

Por solicitud del Senador Jorge Eduardo Gechem damos reinicio a la Sesión del día de hoy, señor

Secretario cerrada la discusión sírvase dar lectura al Informe con que termina la Ponencia si es tan amable y sometemos después a consideración el articulado.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente declara cerrada la discusión del Informe de Ponencia al Proyecto de Ley objeto de estudio y ordena al Secretario dar lectura a la Proposición con que termina el Informe de Ponencia como en efecto se procede.

Proposición. Con fundamento en las anteriores consideraciones, solicito a los honorables Senadores de la Comisión Séptima del Senado de la República, debatir y aprobar en Primer Debate el **Proyecto de ley número 195 de 2016 Senado, 051 de 2015 Cámara**, Título: *por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones*, con base en el siguiente texto. Firma: honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, Ponente Único, señor Presidente.

Leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, se procede por la Secretaría de la Comisión, por autorización del señor Presidente, a votación pública y nominal de este informe:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Tiene excusa
Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Tiene excusa
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	No se encuentra
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Ningún voto negativo, ninguna abstención, ninguna aclaración de voto, nueve (9) honorables Senadores y Senadoras presentes en el recinto aprobaron por nueve (9) votos la proposición con que termina el Informe de Ponencia señor Presidente.

Presidente, (e) Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Habida cuenta que si estoy equivocado y haya otras Proposiciones ofrezco excusas, que las dos Proposiciones están conciliadas, ¿se podría votar el articulado de una vez con las dos Proposiciones?

Presidente, (e) Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí, nos les anticipamos a usted con el señor Ponente, pero creo que ese es.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

No, esa es la dirección y el procedimiento, correcto, me acojo totalmente.

Presidente, (e) Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario, entonces someta a consideración el Articulado con las Proposiciones que han sido presentadas.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Para que quede constancia en el Acta, hay dos (2) proposiciones que han sido consensuadas, no hay ninguna oposición frente a las dos (2) proposiciones, el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz avala las dos Proposiciones del Centro Democrático, una Aditiva en el artículo 3° del Proyecto adicionando el párrafo único del artículo 3°, la adición dice: *Esto sin perjuicio de acordar el horario laboral compensatorio*, esa parte se adiciona al Párrafo del artículo 3° y en el artículo 4° hay una modificación, que la palabra o el término *promoverán* reemplace la expresión *deberán desarrollar*. El señor Coordinador de Ponentes ha pedido la votación en bloque, son cinco (5) Artículos, el Título y el deseo de la Comisión que el Proyecto pase a Segundo Debate ratificado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

La Secretaría de la Comisión registra la asistencia del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, diez (10) Senadores presentes en el Recinto señor Presidente.

Presidente, (e) Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario recoja la intención de voto de los Honorables Senadores con relación al Articulado y a las Proposiciones que han sido leídas si es tan amable.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Esperemos que el Senador Antonio José Correa se ubique en su cubículo y va a votar positivamente, el Senador Eduardo Pulgar, Once (11) Senadores presentes en el Recinto, el Senador Pulgar también, el Senador Antonio José Correa.

El señor Presidente ha ordenado a la Secretaría, llamar a lista para la votación en bloque de los cinco (5) Artículos, con las dos (2) Proposiciones Modificativas consensuadas.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Tiene excusa
Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	Sí

Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Tiene excusa
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	El Senador Correa vota sí también, los cinco (5) artículos, el título del proyecto y el deseo de la comisión que el proyecto pase a segundo debate, vota sí.
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Hay dos (2) excusas correspondientes a los Senadores Andrade Casamá Luis Évelis y Castilla Salazar Jesús Alberto, doce (12) Senadores y Senadoras presentes en el recinto votan positivamente en bloque los cinco (5) artículos, el título del proyecto y el deseo de la Comisión Séptima del Senado de la República que este Proyecto pase al Segundo Debate, señor Presidente.

Presidente, (e) Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Con los mismos Ponentes o el mismo Ponente, quedan notificados en esta Sesión apreciado Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Proyecto ha sido aprobado con el siguiente Título: *“por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones”*.

El señor Presidente designa Ponente en estrado al honorable Senador Édinson Delgado Ruiz como Ponente Único, término máximo para rendir el Informe de Ponencia, diez (10) días Senador Édinson, Ponente Único para Segundo Debate.

Presidente, (e) Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Siguiente punto en el Orden del Día señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente cuando se procedió a modificar el Orden del Día siempre estuvo en el primer punto el Proyecto de Ley número 206 donde actúa como

Ponente Única la Senadora Nadia Georgette Blel Scaff, el Proyecto número 206 dice: **Proyecto de ley número 206 de 2016 Senado, 049 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.** Ponente Única la honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff. Informe de Ponencia Primer Debate Senado publicado en la **Gaceta del Congreso** número 240 de 2017, este proyecto consta de tres (3) artículos, el día 26 de abril pasado el señor Presidente ordenó suspender la consideración, discusión y votación de este proyecto de ley mientras se recibiera Concepto del Ministerio de Hacienda y del Ministerio del Trabajo, en la misma fecha 26 de abril así se procedió por la Secretaría, en horas de la tarde del 26 de abril se recibió Concepto Negativo del Ministerio de Hacienda que está publicado en la **Gaceta del Congreso** número 276 de 2017, el Ministerio del Trabajo hasta el momento no han enviado el Concepto que le fue solicitado el día 26 de abril.

Presidente, (e) Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Secretario. Tiene el uso de la palabra la Senadora Nadia Georgette Blel Scaff.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Presidente, bueno teniendo en cuenta las preocupaciones de varios Senadores, hace 15 días que expusimos y presentamos la Ponencia de este Proyecto que para los que no estaban, busca de cierta forma disminuir esa brecha que existe entre hombres y mujeres en nuestro país, dándole la posibilidad a la mujeres, que se pensionen o que tengan la posibilidad de pensionarse una vez coticen 1.150 semanas y cumplan la edad establecida en la Ley 100, sin embargo, como a bien lo dijimos ese día y de manera constructiva, con diferentes bancadas hemos construido dos (2) proposiciones al proyecto de ley en mención.

La primera es, teniendo en cuenta ese Concepto del Ministerio de Hacienda y precisamente porque para algunos Senadores era importante el impacto fiscal que puede tener este Proyecto al sistema general de pensiones, se estableció que se otorgaría y se presentaría una Proposición donde se le daba la posibilidad a las mujeres de que se pudieran pensionar una vez cumplieran la edad, si tenían cotizadas 1.150 semanas, pero se les reduciría el monto de la pensión en un 5%, es decir, hoy en día la Ley establece que una mujer se puede pensionar con 57 años y 1.300 semanas y podrá acceder a una pensión que oscilará entre el 65 y el 55% de ingreso dependiendo el monto de su pensión. Ahora con esta Proposición lo que buscamos es que las que quieran y que cumplan o lleguen a cotizar 1.150 semanas podrán pensionarse, pero con un monto inferior, es decir con un monto de 60%, lo que buscamos es que no genere un mayor impacto al sistema general de pensiones y de esta forma colaboramos y de cierta forma aportamos para que en realidad exista una igualdad salarial, una igualdad pensional, laboral entre hombres y mujeres del país.

Entonces, Presidente aquí están las dos (2) Proposiciones, las pongo en consideración de las diferentes bancadas y por lo tanto solicitaría que se votaran y se acogieran estas dos, que las pongo en Secretaría para que el señor Secretario haga el registro de las mismas.

Presidente, Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, Senador Álvaro Uribe tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente, ustedes recordarán las preocupaciones que expusimos hace dos semanas, muy breve, yo creo que el Proyecto con la reforma que le ha introducido la Senadora Nadia, elimina muchas preocupaciones, nosotros con esa reforma estamos dispuestos a votarlo positivamente, pero pediríamos lo siguiente para Plenaria, que antes de llevarlo a Plenaria, pudiéramos mirar las simulaciones de costos, ese es un tema; segundo, también antes de llevarlo a Plenaria se mirara esto, el Proyecto solamente es para el Régimen de Prima Media, se podría crear allí un desequilibrio con el Régimen de los Fondos, entonces que se examinara que se puede hacer para evitar ese desequilibrio y tercero, qué pasa por ejemplo si ese 55% es inferior al salario mínimo, con la norma constitucional que exige que no puede haber pensiones inferiores al salario mínimo, estas son inquietudes, nuestro voto es positivo porque consideramos que el Proyecto lo han mejorado y pediríamos esos tres temas, tener información sobre esos tres temas antes de que lo presenten a Plenaria. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Senadora Nadia me excusa, antes de eso, recoja usted las diferentes inquietudes que hay sobre el particular, Senador Jorge Iván Ospina.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Saludo la manera creativa y la iniciativa de la Senadora Nadia, en términos de hacer sostenible este Proyecto, que insistiendo a la opinión pública se trata que las señoras que tienen un gran esfuerzo, que son cabeza de familia, que tienen muchas de las tareas cotidianas a su cargo, puedan tener la posibilidad de pensionarse con menor cantidad de semanas, reduciéndose un tanto la mesada, en un 5%, si la señora quiere la mesada como la tienen las demás personas, seguiría trabajando. Yo comparto la decisión y voy a votarlo afirmativamente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, Senadora Nadia Georgette, hay varias inquietudes, una sobre el tema realmente de realizar una simulación que tiene que ver con los costos que es bien importante mirar toda esa, como queda con respecto al RAIS y el Régimen de Prima Media que es fundamental y lo de la pensión mínima con referencia al salario mínimo por favor, que quedaría.

Honorable Senador Nadia Georgette Ble Scaff:

Presidente, agradecerles a los miembros de esta Comisión, yo siempre supe que en esta Comisión siempre estamos dispuestos a buscar consensos, estudiaremos para Segundo Debate las inquietudes del Senador Uribe y de los miembros del Centro Democrático que son bastantes válidas, pues la pensión mínima de acuerdo a como está contemplado en la ley y como está contemplada en los diversos fallos constitucionales no se podría alterar, el tema de los Fondos Privados de Pensiones podríamos estudiar que se incluya también para que ellos no se vean perjudicados por la mayor, digamos por la mayor demanda que tendría entonces el sistema de Prima Media, estudiar la posibilidad de que las mujeres también que cumplan ese número de semanas y la edad establecida, puedan solicitar en estos fondos la posibilidad de pensionarse, obviamente teniendo en cuenta que eso sería la proyección respectiva que hacen estos Fondos Privados, pero eso lo estudiaremos para Segundo Debate y por último, que claro que estudiaremos el tema de la simulación fiscal y el impacto que tendría de acuerdo a las propuestas que hoy se aprueben.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, entonces vamos a cerrar el Debate en torno al Informe, señor Secretario por favor sírvase leer las Proposiciones que están aquí en la Mesa por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hay dos (2) proposiciones modificativas y aditiva la primera:

Modifíquese el artículo 1° del proyecto, el cual quedará de la siguiente manera:

Adiciónese un párrafo al artículo 33 de la Ley 100 de 1993, el cual quedará así:

Parágrafo. En los casos previstos en el numeral 2 del presente artículo, si la mujer lo estima conveniente podrá seguir trabajando y cotizando hasta 1.300 semanas.

Una segunda proposición que expresa que se adicione un párrafo al artículo 2° del proyecto de ley, el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo 2° del Proyecto. Modifíquese el artículo 34 de la Ley 100 de 1993 el cual quedará así:

Artículo 34. Monto de la Pensión de Vejez. El monto mensual de la Pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requerida, según el artículo 33 de la presente Ley, será el equivalente al 65% del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

$R = 65.50 - 050 S$ (donde R porcentaje en ingreso de liquidación, S el número de salarios mínimos mensuales vigentes).

El monto mensual de la Pensión de Vejez será un porcentaje que oscilará entre el 65% y el 55% del ingreso base de liquidación de los afiliados en

forma decreciente en función de su nivel de ingresos calculado con base en la fórmula señalada. Por cada 50 semanas adicionales a las mínimas requeridas el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso en forma decreciente, en función del nivel de ingreso o cotización calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo. El valor total de la pensión no podrá ser superior al 80% del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima.

Parágrafo. En aquellos casos en que la mujer cumpla con los requisitos para adquirir la Pensión de Vejez con 1.150 semanas, el monto mensual de la pensión será equivalente al 60.5 del ingreso base de liquidación.

Firman: Honorable Senador *Nadia Blel Scaff*; honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez* y en la primera firma también la Senadora *Nadia Blel Scaff* y el Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Leídas las dos (2) Proposiciones señor Presidente. El proyecto tiene tres (3) artículos, entonces hay una modificativa y simultáneamente aditiva al artículo 1º, otra al artículo 2º, el artículo 3º es la vigencia, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bueno, antes de poner en consideración el Artículo, ¿aprueba la Comisión la Proposición con que termina el Informe de Ponencia?, léalo señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente declaró cerrada la discusión del Informe de Ponencia y ordenó al Secretario dar lectura a la proposición con que termina el Informe del **Proyecto de Ley número 206 de 2016 Senado**, dice:

Punto 5º

Proposición

Por las consideraciones plasmadas en la presente Ponencia, nos permitimos rendir Informe de Ponencia favorable para Primer Debate ante la Comisión Séptima del Senado **Proyecto de ley número 206 de 2016 Senado número 041 de 2015 Cámara**, Título: *“por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres”*.

Se procede por la Secretaría a llamar en votación pública y nominal a esta Proposición léída:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Evelis	Tiene excusa
Honorable Senador Blel Scaff Nadia Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Tiene excusa
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Sí

Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senador Gaviría Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Gechem Turbay Jorge Eduardo	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Ningún voto en contra, ninguna abstención, ninguna aclaración de voto, doce (12) honorables Senadores y Senadoras presentes en el recinto aprobaron la proposición con que termina el informe de ponencia al **Proyecto de ley número 206 de 2016 Senado**, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, entonces vamos a poner en consideración en bloque los artículos tres incluyendo las dos proposiciones, una modificatoria al artículo 1º del proyecto que ya fue leída evidentemente, otra aditiva a un párrafo del artículo 2º del proyecto. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿lo aprueban los señores Senadores y Senadoras?

Senadora Sofía Gaviria tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Sí Senador, gracias Presidente, sobre las propuestas que como lo dije la vez pasada, las propuestas que buscan igualar una desigualdad, una inequidad histórica laboral con las mujeres, siempre son unas iniciativas que yo veo de forma positiva, pero yo creo que el objetivo y la idea de que nosotros vayamos hacia una igualdad, tiene que ser una aspiración no renunciante, entendemos que esas Leyes que estamos aprobando, afirmativas muchas veces y que hacen una discriminación positiva a favor de las mujeres por esa distorsión cultural que ha hecho una discriminación a su vez, tiene todo el sentido, pero yo quisiera que pensáramos que esta ley debería tener una vigencia de X número de años y sería una propuesta para la Ponencia para Plenaria Nadia, porque si creo que las condiciones laborales se tienen que regularizar en el futuro y que la cotización que hagan los hombres debe ser la misma de las mujeres, no ahora porque hay una inequidad en salarios, en condiciones, pero entonces si le pusiéramos un término a la Ley de X tiempo para garantizar que efectivamente esperamos a esos 10, 15 años efectivamente toda esa inequidad que ha habido ya se haya regularizado y las mujeres podamos cotizar el mismo número ¿te parece?, bueno, gracias.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Hay una inquietud Senadora y ¿es una proposición, lo deja para segundo debate?, ok, que lo consideren, por favor, muy bien. Bien ya hechas esas precisiones entonces vamos a votar en bloque el articulado con las adiciones, modificaciones, igualmente el deseo de la comisión que pase a segundo debate, el título del proyecto, señor Secretario por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con la aprobación de las modificaciones al artículo 1º y al artículo 2º, mediante sendas Proposiciones radicadas por la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff y el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo y leídas por la Secretaría como cumplimiento del principio de publicidad de las proposiciones señalado en la *ratio decidendi* C-760 de 2001 de la Corte Constitucional, la Secretaría llama a votación pública y nominal para los tres artículos con las dos proposiciones al artículo 1º, al artículo 2º, el Título del proyecto tal como aparece en el Informe de Ponencia, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 240 de 2017 y el deseo de la Comisión que este proyecto pase a Segundo Debate ante la Plenaria del Senado:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Tiene excusa
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Tiene excusa
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Sí
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Ningún voto en contra, ninguna abstención, ninguna aclaración de voto, doce (12) votos presentes en la Comisión Séptima del Senado aprobaron en Bloque los tres (3) artículos, el Título del proyecto y el deseo de la Comisión que este proyecto pase a Segundo Debate en la Plenaria del Senado, Título del Proyecto: *por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres*, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Designado para Segundo Debate la doctora Nadya Georgette igualmente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En estrado la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff ha sido designada Ponente para Segundo Debate a este proyecto que ya viene de la Cámara y va a tener vencimiento de términos 20 de junio, término máximo para rendir el Informe de Ponencia, cinco (5) días honorable Senadora.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, continuamos con el siguiente proyecto señor Secretario por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proyecto siguiente en el Orden del Día, **Proyecto de ley 174 de 2016 Senado, 019 de 2015 Cámara, por medio de la cual se crea el programa de tamizaje neonatal en Colombia**. Proyecto con Informe de Ponencia para Primer Debate reproducido mecánicamente, reproducción mecánica autorizada por el señor Presidente de la Comisión Séptima de Senado, de conformidad con el inciso 2 del artículo 156 del Reglamento Interno, sin detrimento de su posterior publicación en la *Gaceta del Congreso*, la Secretaría de la Comisión en cumplimiento de la autorización y orden del Presidente, hizo la reproducción mecánica por medio electrónico digital a las cuentas de los integrantes de la Comisión Séptima, el Informe de Ponencia está refrendado por los honorables Senadores Antonio José Correa Jiménez en su calidad de Coordinador y el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez. No hay Conceptos del Gobierno en el trámite en Senado señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, vamos a dar inicio entonces a la discusión de este Proyecto, tiene la palabra el Senador Antonio José Correa.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muy buenas tardes señor Presidente, este es el **Proyecto de ley 174 de 2016 Senado, 019 de 2015 Cámara, por medio de la cual se crea el programa de Tamizaje Neonatal en nuestro país**. El objeto del proyecto de ley es, *por medio de la cual se crea el programa de tamizaje neonatal en Colombia*, es establecer las normas para la práctica del Tamizaje Neonatal, con lo cual se busca la detección temprana de sordera y ceguera congénita y la identificación presintomática de Errores Innatos del Metabolismo (EIM) mediante la utilización, almacenamiento y disposición de una muestra de sangre del recién nacido con el fin de garantizar que se respeten sus derechos, acorde con la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Constitución Política de nuestro país.

El primer artículo establece el objeto de la iniciativa legislativa; el segundo realiza las definiciones propias para la correcta implementación del tema; el tercero define los sujetos titulares de derecho; el cuarto, crea la coordinación nacional de Tamizaje Neonatal dentro de la estructura del Instituto Nacional de Salud quien lo organizará; el quinto, instaura

las funciones específicas para la coordinación del Tamizaje; el sexto habla de los laboratorios clínicos habilitados y acreditados para la realización de los mismos; el séptimo, dispone los deberes de los laboratorios acreditados para la realización del Tamizaje y los demás actores involucrados; el octavo, habla sobre el tratamiento que se le debe dar a la información proveniente de la realización de dicho Tamizaje; el noveno, define las obligaciones especiales del sistema de seguridad social; el décimo, habla sobre la financiación y presupuestación para la implementación del programa a nivel nacional como estrategia de Salud Pública; el once, plantea la vigilancia del Estado con relación a la implementación del Tamizaje y finalmente, el artículo doce trata sobre la vigencia.

Los Programas de Tamizaje Neonatal se orientan bajo la detección temprana de sordera y ceguera congénita y la identificación presintomática de Errores Innatos mediante la realización de pruebas de laboratorio que se adapten a la población neonatal. Como consecuencia de estas, los neonatos pueden ser tratados tempranamente y así evitar que se estructure una discapacidad tanto física como cognitiva y aún la muerte.

Las enfermedades relacionadas con los EIM se presentan con relativa frecuencia, no son aparentes al momento del nacimiento y el diagnóstico y su tratamiento oportuno mejora significativamente la calidad de vida del niño y de su entorno familiar, ya que las secuelas pueden ser irreversibles. Pero es necesario realizar esta evaluación dentro de las 72 horas siguientes al nacimiento del recién nacido.

En Colombia se ha avanzado en lo que podríamos llamar una primera etapa del Tamizaje Neonatal, el cual se ha realizado únicamente para identificar Hipotiroidismo Congénito con resultados de cobertura del 80% a nivel nacional y la prevención de Retardo Mental en los neonatos con hallazgos positivos.

La situación actual del Tamizaje, ahí hay un cuadro que muestra los nacimientos por año, el número de tamizados, si nos vamos al año 2009 nacimientos por año 699.775, de los cuales 540.269 se les hizo Tamizaje con una tasa de cobertura del 77%, Recitado 2.818 que equivale a un porcentaje de 47%, 6.026 positivos, tasa de positividad del 1%, confirmados 147, tasa de confirmación el 2%, la tasa de confirmación hasta el 2014 y el consolidado del mismo habla de un 2% aproximadamente y la tasa de positividad del 1%.

La Distribución de los recién nacidos tamizados para Hipotiroidismo congénito, por año y por tasas según resultado, muestra que la tasa de cobertura se mantiene alrededor del 80%, mientras que la tasa de recitados alcanza un promedio el 52%. La tasa de positividad es del 1% a bien como lo he señalado y la tasa de confirmación del 2%.

La cobertura del 80% es aceptable desde el punto de vista de las limitantes geográficas, de accesibilidad y los llamados partos domiciliarios, sin embargo, dista mucho del 99% que es el ideal esperado, pero solo se logra en mejores condiciones generales como ha sido el caso específico de Bogotá, el tema de la accesibilidad en el momento del parto.

La tasa de recitado es cercana al 50%, muy baja, corresponde al porcentaje de niños con resultados que debe confirmarse, por lo tanto, el porcentaje de niños que no acuden al recitado son niños que se quedan sin confirmación y bien pueden ser casos que ameriten tratamiento, por lo tanto, es un aspecto a mejorar.

La tasa de positividad del 1% es lo esperado en cualquier programa de tamizaje, se acepta ese número de positivos, de los cuales se espera que sean confirmados al menos del 1 al 2%, tal y como está ahí en dicha tabla.

No obstante, el resultado obtenido en esta primera etapa, la realización de diagnósticos ampliados a otras enfermedades causados por las EIM, se ha limitado como consecuencia de lo que se han llamado criterios de viabilidad, de factibilidad y sostenibilidad económica, más cercanos a la falta de voluntad estatal entorno a las decisiones de Salud Pública y al compromiso de asumir seriamente la Promoción y Prevención de salud en el país.

Esta misma falta de compromiso genera consecuencias de grandes dimensiones, no solo sobre quienes padecen la enfermedad y sus familias, sino sobre todo el sistema de seguridad social incrementando los costos en salud y medicamentos y tratamientos y dispositivos en que se está inmerso después de no una detección a tiempo de estas enfermedades.

Con respecto al impase de las enfermedades causadas por estos Errores Innatos del Metabolismo, según Couce, uno de cada 800 recién nacidos vivos nace con un EIM y el 50% de ellos desarrolla la enfermedad durante el período neonatal. En Colombia según estimaciones del Instituto Nacional de Salud, INS, debe haber unas 3.8 millones de personas afectadas con este tipo de enfermedades y la incidencia es de 1 en 3.000 recién nacidos vivos. Según el mismo Instituto durante el 2005 se han presentado 3.360 casos de muertes perinatales y neonatales, esto es, 168 bebés a la semana.

La prevalencia de enfermedades crónicas ha ido en aumento fundamentado por la mayoría sobrevivida de niños con afección congénita crónica, lo que resulta en una concentración creciente de morbimortalidad asociada a este grupo de niños.

La OMS estima que para el año 2020 el 60% del gasto en salud corresponderá a patología crónica, sin tener en cuenta el impacto social o el costo en que incurre la familia para rehabilitar el enfermo, que es un costo no evaluado.

El acceso equitativo y universal de los recién nacidos. Para cumplir con el propósito del tamizaje los programas de búsqueda masiva, búsqueda activa y masiva, deben garantizar el acceso equitativo y universal de los recién nacidos al tratamiento y seguimiento de la enfermedad, la participación informada de los padres y la protección de la confidencialidad. Para salvaguardar estos primeros principios éticos es necesario que los programas de detección temprana y protección específica, garanticen el análisis de las muestras, localización

del paciente, estudios confirmatorios, el tratamiento y seguimiento a lo largo de los afectados.

El programa de tamizaje debe responder a una necesidad reconocida.

Los objetivos del tamizaje deben ser definidos desde el inicio.

La población blanco debe estar definida.

Debe haber suficiente evidencia científica de la efectividad del programa.

El programa debe integrar educación, laboratorio clínico, manejo clínico y administración.

Debe haber aseguramiento de la calidad.

El programa debe asegurar consentimientos informados y confidencialidad respecto a lo que hemos mencionado.

El programa debe promover equidad y acceso al tamizaje, entre otros.

¿Qué patologías debería incluir?

Hipotiroidismo congénito

Hiperplasia suprarrenal congénita

Déficit de biotinidasa

Fenilcetonuria

Galactosemia

Deficiencia de acilcoa aminoácido deshidrogenasa de cadena media (MCAD)

Acidurias orgánicas (acidemia propiónica y acidemia metilmalónica)

Deficiencia de G-6-PD

Hemoglobinopatías

Fibrosis quística

Los laboratorios que ofertan el Tamizaje Neonatal, deben estar en la capacidad de realizar las pruebas de tamizaje para estas patologías y deben estar en la capacidad de demostrar que pueden hacer las pruebas confirmatorias o en sus propias instalaciones o tener los laboratorios de referencia acreditados, esto es muy importante, con los cuales resolver los casos positivos al tamizaje. Con estos laboratorios se conformará la red de tamizaje del país.

Tomando en la cuenta el PIB que es de 14.181 dólares, esto es lo que pierde el país, por año de vida, por cada colombiano que deja de ser productivo a lo largo de su vida, por un problema congénito que le causa retardo y discapacidad habiendo podido evitarse mediante el Tamizaje Neonatal. Ejemplo: Hipotiroidismo congénito, ¿cuánto cuesta el tamizaje? 18.000 ¿cuánto cuesta el tratamiento por mes? 30.000 ¿por año? 360.000; PIB por año: 43.961.100 de pesos. Por ahorrar 18.000 de diagnóstico, más 360.000 de tratamiento, un bebé con Hipotiroidismo Congénito será una persona discapacitada con retardo severo, que deja de producir para el PIB y sobre todo que le afecta la salud y a su entorno familiar prioritariamente.

¿Cuánto sería el costo del tratamiento con el tamizaje vs sin tamizaje?

Una enfermedad metabólica de los ácidos, la MCADD, por deficiencia de la enzima de la beta oxidación de ácidos de cadena media, que puede causar entre otras cosas, síndrome de muerte súbita.

¿Es costo efectivo tamizar versus no tamizar?

Expertos utilizaron el modelo de decisión - análisis de Markov para determinar el costo efectividad y costo utilidad, midiendo el ahorro por año con descuento del costo incremental y con ajuste por años en calidad de vida, ¿qué encontraron? Para una persona que sobreviva 70 años a quien le detecten esta enfermedad por Tamizaje Neonatal y reciba un tratamiento, el costo será solo de 100 dólares. El modelo indica que el Tamizaje para MCADD reduce la morbilidad y la Mortalidad con un incremento adicional del rango de las intervenciones de salud adaptadas.

Colombia apoyó en presentar al Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud OMS el proyecto de resolución sobre defectos congénitos de la Asamblea para la Asamblea General, con la solicitud de considerar incluir las recomendaciones que, en los Institutos Nacionales de Salud de la Región, se implementen los laboratorios de referencia para los problemas metabólicos congénitos.

Hemos hablado del costo-beneficio de la implementación del programa de Tamizaje Neonatal en Colombia, aquí los casos esperado por año, la expectativa de vida, los recién nacidos al año, costo de Tamizaje como lo hemos enunciado, costo - beneficio de la implementación del programa, se encuentra calculado en las siguientes gráficas que le pediría a la joven que nos las mostrara, para mirar el balance costo-beneficio en casi 80 mil millones de pesos anuales.

¿Cuánto cuesta el tamizaje de 38 desórdenes metabólicos, en la práctica actual en laboratorios privados, que pagan las EPS y cuánto cuesta si se hace en un modelo centralizado con laboratorios regionales?

Con base en la oferta actual del mercado, con apoyo tecnológico para no incurrir en la compra de equipos ni en su mantenimiento, los costos de implementación se reducen. Enfermedad Hipotiroidismo Congénito, costo por recién nacido, ahí pueden ver la gráfica. La oferta privada actual y cuánto costaría en los laboratorios de preferencia pública que estamos enunciando, un ahorro en costo verdaderamente significativo.

Las necesidades del programa de Tamizaje, ya la hemos explicado muy claramente.

Por último, hay un cuadro de pliego de modificaciones, en este cuadro hablamos Artículo 1° como venía en la Cámara, el artículo 1° como está propuesto para Senado, tiene, se agrega: mediante la detección temprana de ceguera y sordera congénitas y mediante...

El artículo 2° se le agrega: al menos una de las siguientes enfermedades y la terminología en Tamizaje ampliado incluye todas las anteriores más las enfermedades.

En el artículo 5° se agrega EAPB o EPS e IPS. El mismo Artículo 5° mantener la viabilidad

del funcionamiento del Programa mediante recomendaciones para la estructura de la red de Tamizaje y expertos y la conformación de Comités de Expertos para apoyo al Tamizaje Neonatal.

El artículo 6° que debe estar acreditado ante el ente nacional acreditador para realizar pruebas de Tamizaje Neonatal, esto buscando calidad en dicha prueba de diagnóstico de laboratorio.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, solicitamos a los honorables Integrantes de esta Comisión Séptima y al señor Presidente, abrir la discusión para ser sometido a consideración este importante proyecto de ley, el cual tiene una proposición por parte del honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, está abierta la discusión en este Informe de Ponencia, Senador Jorge Iván... ok. Sigue abierta, ya está claro, Senador Antonio José, ok correcto. Bueno, está muy claro el objetivo y el objeto de este importante proyecto de ley, por lo tanto, damos por cerrada la discusión, señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el Informe de Ponencia por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones, solicitamos a la honorable Comisión Séptima del Senado de la República, debatir y aprobar en Primer Debate, el Proyecto de ley número 174 de 2016 Senado, número 019 de 2015 Cámara, Título *por medio de la cual se crea el programa de tamizaje neonatal en Colombia*. Con el texto propuesto que consta de doce (12) artículos, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Está en consideración la proposición, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión, señor Secretario, sírvase llamar a los Senadores y Senadoras para mirar su intención de voto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con votación pública y nominal para la aprobación, discusión, votación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Excusa
Honorable Senador Blel Scaff Nadia Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Tiene excusa
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Sí
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí

Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senador Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Gechem Turbay Jorge Eduardo	Se ausentó del recinto en este momento.
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	Se retiró del recinto
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Ningún voto en contra, ninguna abstención, ninguna aclaración de voto, diez (10) Senadores y Senadoras presentes en el Recinto, aprobaron la proposición con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de ley número 174 de 2016 Senado sobre Tamizaje Neonatal, señor Presidente y honorables Senadores, el proyecto consta de doce (12) artículos, se acaba de recibir en la Secretaría de la Comisión una proposición de artículo nuevo suscrita por el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, la Secretaría da lectura a esta Proposición en cumplimiento de principio de publicidad de las Proposiciones y en cumplimiento de la Ratio decidendi C-760 2001:

Artículo Nuevo. Consentimiento Informado. El personal médico autorizado encargado de llevar a cabo el Tamizaje Neonatal informará de manera previa al padre, madre o representante del recién nacido, la finalidad de este procedimiento y las posibles consecuencias en los menores que se deriven de su práctica.

Parágrafo Primero. Para los fines pertinentes, el Consentimiento Informado sobre el Tamizaje Neonatal constará por escrito y deberá cumplir lo previsto en el Inciso anterior.

Parágrafo Segundo. El personal médico que omite en todo o en parte el cumplimiento de la obligación a que se refiere este artículo, incurrirá en culpa grave de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes en materia disciplinaria. Ante eventos de caso fortuito y fuerza mayor, no habrá lugar a responsabilidad.

Leída la proposición de artículo nuevo del honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo al Proyecto de ley número 174 de 2016 Senado sobre Tamizaje Neonatal, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

¿Esta proposición tiene el visto bueno del Ponente?, sí, ok.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Senador Correa que me le regale firmita al original y a la copia. El honorable Senador Antonio José

Correa Jiménez en su calidad de Ponente, al igual que el honorable Senador Jorge Iván Ospina, avalan la proposición de artículo nuevo, ¿la avala Senador Correa?, sí la avalan.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

El Senador Ospina también la avala, por favor. Bueno, muy bien Secretario, entonces vamos a votar en bloque el articulado, incluyendo la proposición leída que es un artículo nuevo, igualmente el deseo de la Comisión para que pase a Segundo Debate en la Plenaria del Senado de la República, igualmente el Título del Proyecto que el señor Secretario nos lo va a leer a continuación.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría llamará a lista para votación en bloque al Título del proyecto que dice: *por medio de la cual, por medio de la cual...* honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, permite que le hagamos una corrección en donde dice: *por medio del cual, colocarlo en femenino por medio de la cual, se votará por medio de la cual se crea el programa de tamizaje neonatal en Colombia.* Trece (13) artículos, el artículo nuevo pasará a ser artículo 12 y el artículo 12. Vigencia, pasará a ser artículo 13:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Excusa
Honorable Senador Blel Scaff Nadia Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Se nos ausentó
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Excusa
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Sí
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruíz Edinson	Sí
Honorable Senador Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Gechem Turbay Jorge Eduardo	Ausente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	Ausente del recinto
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Ningún voto en contra, ninguna abstención, ninguna aclaración de voto, nueve (9) honorables Senadores presentes en el Recinto aprobaron en bloque el Título del Proyecto *por medio de la cual se crea el programa de tamizaje neonatal en Colombia*, los trece (13) artículos, los doce (12) que están en el Informe de Ponencia más el artículo nuevo del Senador Honorio y el deseo de la Comisión Séptima que este proyecto pase a Segundo y último Debate en la Plenaria del Senado de la República, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Se asignan los dos Ponentes igualmente que venían en la anterior.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Habida consideración señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Perdón ¿Senadora Nadia, usted tenía alguna recomendación con los Ponentes?

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Presidente, no, es que este es un proyecto que sin lugar a dudas genera un impacto fiscal, pero sin embargo yo veo la bondad del Proyecto, veo la necesidad del Proyecto en materia de salud y sobre todo para los niños colombianos. Sin embargo, les recomiendo a los Ponentes sobre todo, dialogar con el Ministerio de Salud, porque he visto cómo proyectos que nosotros hemos aprobado acá incluso con la venia del Ministerio, con propuestas de modificación, propuestas de redacción de los Artículos del Ministerio, luego el Ministerio de Salud aparece desacreditándolo en los medios, entonces sí me parece conveniente que tengamos en cuenta esto, porque considero que desde la Comisión estamos haciendo bastantes esfuerzos para sacar adelante estas iniciativas para que después estas sean desechadas por el Gobierno nacional.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bueno, es muy válida la recomendación, de todas formas, ustedes distinguidos Ponentes para que con sumo cuidado y juicio pues atiendan la recomendación de la Senadora Nadia Blel. Dígame Senadora, ok muy bien.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente ha ordenado a la Secretaría que en estrado se notifique a los dos Ponentes honorable Senador Antonio José Correa Jiménez y honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez, que el término para rendir el Informe de Ponencia Segundo Debate será solo de cinco (05) días, cinco (5) días para rendir el Informe de Ponencia Segundo Debate habida consideración que este Proyecto vence su segunda Legislatura el 20 de junio próximo y de no ser aprobado con urgencia en la Plenaria del Senado, el Proyecto automáticamente se archiva por tránsito de Legislatura, término cinco (5) días.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, vamos a hacer varias precisiones, lo primero señor Secretario la Comisión Accidental que hemos creado para estudiar todo este Proyecto del Recargo Nocturno, Secretario para que usted por favor indique quienes son los miembros de esta Comisión, reunión martes, próximo martes ocho y media (8:30 a. m.) de la mañana aquí en los Recintos de esta Comisión, martes ocho y media (8:30 a. m.).

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Para consensuar los dos Informes de Ponencia que hay el Positivo y el Sustitutivo al proyecto de ley sobre Horas Extras, Recargos Nocturnos, se cita para el martes ocho y treinta (8:30 a. m.) de la mañana en este Recinto a los siguientes honorables Senadores en representación de sus respectivas bancadas:

Honorables Senadores: Eduardo Enrique Pulgar Daza; Sofía Alejandra Gaviria Correa; Édinson Delgado Ruiz; Javier Mauricio Delgado Martínez; Luis Evelis Andrade Casama; Honorio Miguel Henríquez Pinedo en representación del Centro Democrático; honorable Senador Antonio José Correa Jiménez Opción Ciudadana y honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, Polo Democrático y por el Partido Verde el honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván. Martes ocho y treinta (8:30 a. m.) de la mañana, citación en este Recinto para consensuar los dos Informes de Ponencia que hay frente al Proyecto de Horas Extras, sin participación del Gobierno como ya se había pedido, solo los Congresistas y el autor de la iniciativa el honorable Representante Óscar Hurtado quien se encuentra presente y queda notificado.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Sí, bien pueda.

Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Gracias Presidente, entonces vamos a tener es una reunión única y exclusiva de Congresistas.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

No, aquí hemos querido, lo que pasa es que el Secretario no hizo la precisión, no igual, la Senadora Sofía Gaviria tiene precisamente algunas recomendaciones de unas personas para que haga la precisión. A ver, en esto estamos siendo totalmente transparentes, abiertos y claros, esa es la actitud que hemos adoptado por favor.

Honorable Senador Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Gracias Presidente, sí, no, más que una Audiencia es una Mesa de Trabajo con todos los actores que están involucrados, entonces, empresarios, para que invitemos a Andi, a Acopi, Cotelco, que ya hemos hablado informalmente con ellos, que es importante ampliar la discusión y aterrizarla, Sindicatos y Senadores (intervención fuera de micrófono).

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Sí por favor, bien pueda.

Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Gracias doctora Sofía, que ya que no podemos invitar a los Ministerios por encontrarse en desacuerdo, yo le pediría que se invite a la Consejera Presidencial para la Competitividad para qué,

hay alguien del Gobierno, los Ministerios no, pero alguien del Gobierno aquí para que defina algo, diga algo, porque nosotros presentamos esa Proposición y cosa diferente con muchos proyectos de ley, el Gobierno no se pronunciaba y frente a esto se pronunciaron, pero en contravía pero de pronto que si esté la Alta Consejería, es una propuesta mía Presidente, ustedes respetuosamente son autónomos para acogerla.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Senador, en esa línea, vuelvo y le digo estamos muy abiertos y muy claros en el tema, no, invitemos a la Ministra de Trabajo y al Ministro de Hacienda señor Secretario, (intervención fuera de micrófono), dos, Ministro de Hacienda y Ministro de Trabajo, ok. Doctora Sofía nos envía la lista si es tan amable de las personas que usted, las entidades por favor para incluirlas allí si es tan amable.

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Lo que pasa es que, o sea si ponemos aquí más actores que estén a favor o en contra, se enreda más, yo pensaba más en una mesa de mediación entre empresarios y trabajadores, eso, porque si el Gobierno no está de acuerdo, no creo que sea un mediador fácil, mientras que nosotros, el Senado ha resuelto los problemas que no ha sido capaz de resolver el Gobierno en el Paro Agrario, en el Paro con las Madres Comunitarias, en el Paro del Sena y todas esas, ha sido intermediación del Congreso particularmente del Senado, entonces me parece que aquí podíamos también tener la iniciativa nosotros y es decir, y hacer una Mesa de Trabajo y ojalá sin periodistas y sin... sino un trabajo serio y que se pongan propuestas, porque no solamente yo no reduciría el trabajo a la discusión de las Ponencias, sino también a propuestas que se han oído por los empresarios, por los trabajadores y por los Senadores.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Senadora Sofía, lo que pasa es que aquí en este tema vamos a darle eco a uno de los Ponentes, de verdad que eso es claro, correcto, entonces aquí en este caso yo creo que es conveniente, se les invita, esa es invitación no es citación, si ellos vienen es muy oportuno escucharlos y de eso se trata, queremos lograr un consenso hasta donde sea posible, un consenso hasta donde sea posible. Entonces Senadora Sofía, ¿Cuáles son las personas que usted indica por favor o las entidades?

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Andi, Acopi, Justicia Tributaria, USO, CUT.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Las Centrales.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Las tres Centrales.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Las tres Centrales, USO o CTC, UTC y CGT, si las tres Centrales, está muy bien, Senador Álvaro ustedes tienen una recomendación igualmente. No Cotelco ya está, cuál sería de las Entidades del sector agropecuario.

Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Consejo Nacional Gremial, Presidente, qué pena.

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

El señor que vino esta mañana que era de...

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Él es de Cotelco.

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

No otra persona estaba ahí de Asobancaria y de Agroindustrial.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bueno, por favor Secretario.

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Consejo Nacional Gremial.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Precisemos Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Consejo Gremial Nacional o Consejo Nacional Gremial es la Entidad que en este momento aglutina a los 23 sectores denominados sectores productivos, ahí está incluida la Andi, está incluida Cotelco, la SAC, todos están representados en el Consejo Nacional Gremial, quien estuvo acá hoy es el Secretario Técnico del Consejo Gremial y el doctor Gustavo Toro vino como Presidente de Cotelco. Entonces acá la Secretaría asume las tres Centrales Sindicales CUT, CTC y CGT que aglutinan a todo el sector sindical, aparte de eso invitamos Colelco, Consejo Gremial Nacional, la Andi, Acopi, el Presidente Uribe pide al sector agropecuario, estaríamos invitando la SAC Sociedad de Agricultores de Colombia, ya está el Consejo Gremial Nacional que los aglutina a todos.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

¿Con ese es suficiente? Con el Consejo Nacional Gremial o quiere especificar (intervención fuera de micrófono), si claro totalmente a todos, ok, perfecto, muy bien. (Intervención fuera de micrófono).

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El doctor Guillermo Botero siempre ha pedido que se le invite, también invitemos Fenalco.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, bien, entonces queda claro, queda claro, todas las entidades que vamos a invitar el próximo martes ocho y media (8:30 a. m.) de la mañana, para la próxima semana igualmente tenemos el miércoles Debate de Control Político que tiene que ver con violencia, relacionado con las víctimas precisamente de la doctora Sofía Alejandra.

Tenemos Secretario una proposición para ponerla en consideración por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hay una proposición del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez que dice:

Cítese al Superintendente que en este momento es una dama, cítese a la Superintendente del Subsidio Familiar para que ante esta Célula Legislativa se sirva responder los cuestionarios adjuntos a esta Proposición para el Debate de Control Político sobre "Intervención Cajas de Compensación Familiar a nivel nacional". Hay un cuestionario para la señora Superintendente de Subsidio Familiar que consta de 28 ítems, 28 interrogantes.

Firma: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Leída la proposición señor Presidente, del Senador Correa, Control Político a la Superintendente de Subsidio Familiar.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueban los Senadores y Senadoras?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el mecanismo de votación ordinaria señor Presidente y honorables Senadores señalado en la Ley 1431 de 2011, la Comisión Séptima del Senado aprobó la Proposición de Control Político citando a la Superintendente de Subsidio Familiar, iniciativa del Senador Antonio José Correa Jiménez.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Sírvase anunciar proyectos señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003, Inciso último del Artículo 160 de la Constitución Política, ordena a la Secretaría anunciar para consideración, discusión y votación en Primer Debate Senado en Sesión que desde ya convoca para las diez y treinta (10:30 a. m.) de la mañana en este Recinto, martes 23 de mayo próximo a los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 177 de 2016 Senado, 172 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 160, 161 y 179 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Proyecto sobre horas extras, recargos nocturnos.

Proyecto de ley número 038 de 2016 Senado, por medio de la cual se dictan algunas disposiciones relacionadas con el servicio social obligatorio en salud y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 040 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 218 de la Ley 1753 de 2015 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 196 de 2016 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de alergología clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.

Quedan anunciados cuatro (4) proyectos de leyes para el martes 23 de mayo, diez y treinta (10:30 a. m.) de la mañana, recordándoles para el Proyecto de Horas Extras que encabezará el Orden del Día, se convoca la Mesa de Trabajo, Mesa de concertación a las ocho y treinta (08:30 a. m.) en este recinto.

Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

¿Presidente, ya se va a levantar la Sesión?

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Sí, tiene la palabra.

Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

No era... o sea, se están anunciado o alcanzamos o vamos a estudiar el 038 y el 040.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

No, se están anunciando para el próximo martes.

Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

¿No los vamos a estudiar hoy?

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Correcto, hoy no alcanzamos.

Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

¿Presidente no alcanzamos que hay quórum para avanzar por lo menos en el 038? A ver si avanzamos.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Usted solicita a los colegas que consideremos el proyecto.

Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Yo le solicito respetuosamente a los ocho, nueve que podemos de pronto hacer quórum para que evacuemos este 038, Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Usted es el Ponente del proyecto.

Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Doctor Correa regálenos 15 minuticos. Gracias.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Tiene el uso de la palabra, vamos a considerar su solicitud.

Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

¿Para dar ya estudio al 038?

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Claro, usted solicitó.

Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Doctora Sofía, arrancamos con el 038.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Secretario, honorable Senador, hay cinco (5), seis (6) proposiciones al respecto.

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Senador, yo me voy a tener que disculpar, porque tengo ya un almuerzo que me están ofreciendo todas las Senadoras del Congreso por el embarazo, no, un Baby Shower y ya estoy llegando tarde, era a la una, entonces, o lo aplazamos y yo.

Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

No yo voy arrancando por lo menos sustentándolo doctora, para que no se nos vaya.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Senador Mauricio le hago una sugerencia, es que no queda quórum para poder tomar decisiones, entonces yo le sugiero Senador Mauricio, lo enfocamos no hay problema si quiere primero el día martes.

Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Por favor, yo les acepto esa, que me coloque de primero el número 038 y de segundo el número 040 y de tercero el de horas extras.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

El de horas extras y seguimos.

Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

O. K. Con ese compromiso Secretario de ese Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Palabra de gallero le da el señor Presidente que así se cumplirá.

Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Dio la orden el Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

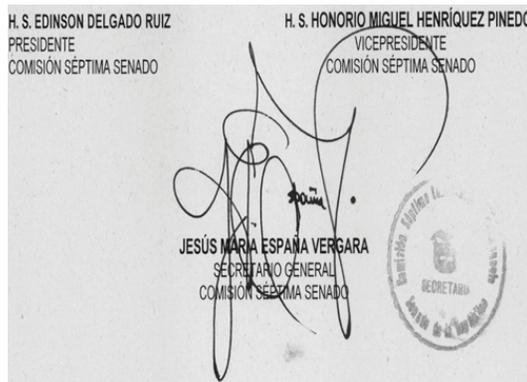
El Secretario solo cumple órdenes honorable Senador.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Agotado el Orden del Día levantamos la Sesión, convocamos para el próximo martes diez y treinta (10:30 a. m.) de la mañana distinguido Vicepresidente Honorio.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo la una y doce (1:12 p.m.) minutos, el señor Presidente declara agotado este Orden del Día, convocó para el martes 23, diez y treinta (10:30 a. m.) de la mañana, los cuatro (4) proyectos anunciados hoy encabezando el Orden del Día Senador Javier Mauricio, el Proyecto de ley número 038, en segundo lugar, el número 040 y en tercer lugar el número 177 sobre horas extras, gracias a todos y muy buenas tardes.

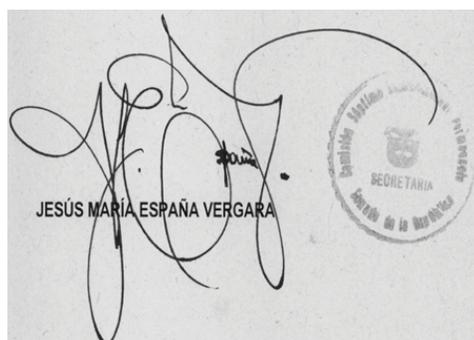


COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los ocho (8) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del **Acta número 40** de fecha **miércoles diecisiete (17) de mayo de dos mil diecisiete (2017)**, correspondiente a la **Cuadragésima Sesión** de la Legislatura 2016-2017.

El Secretario,



COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 41 DE 2017

(mayo 23)

Legislatura 2016-2017

“Tema: consideración de proyectos en primer debate: anunciados el día miércoles diecisiete (17) de mayo de 2017, según Acta número 40 de esa fecha, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política), así: 38 de 2016 Senado; 40 de 2016 Senado; 177 de 2016 Senado, 172 de 2015 Cámara; 196 de 2016 Senado. Consideración y aprobación de las Actas números: 34 (25 de abril de 2017); 35 (26 de abril de 2017); 36 (2 de mayo de 2017) y 37 (3 de mayo de 2017)”.

Siendo las once y cuarenta y cuatro minutos de la mañana (11:44 a. m.), del día martes veintitrés (23) de mayo de dos mil diecisiete (2017), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, en su calidad de Vicepresidente, y, como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara, se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

ORDEN DEL DÍA

Para el martes 23 de mayo de 2017

Legislatura 2016-2017

Sesión ordinaria

Fecha: martes 23 de mayo de 2017

Hora: 10:30 a. m.

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado (piso 3º del edificio nuevo del Congreso de la República).

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, Presidente y honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del martes 23 de mayo de 2017, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, será el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

**Consideración y aprobación de actas
de la Legislatura 2016-2017**

Acta número 34 del martes 25 de abril de 2017.

Acta número 35 del miércoles 26 de abril de 2017.

Acta número 36 del martes 2 de mayo de 2017.
acta número 37 del miércoles 3 de mayo de 2017.

IV

Consideración de proyectos en primer debate

Anunciados el día miércoles diecisiete (17) de mayo de 2017, según Acta número 40 de esa fecha, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003 (Inciso último del artículo 160 de la Constitución Política), así:

4.1. Proyecto de ley número 38 de 2016 Senado, por medio de la cual se dictan algunas disposiciones relacionadas con el servicio social obligatorio en salud y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador *Javier Mauricio Delgado Martínez* y el honorable Representante *Álvaro López Gil*.

Radicado: en Senado: 26-07-2016. En Comisión: 03-08-2016. En Cámara: XX-XX-201X.

PUBLICACIONES – GACETA DEL CONGRESO

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
08 artículo 546 de 2016	07 artículo 1106 de 2016								

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (12-08-2016)	Asignado (A)	Partido
Mauricio Delgado Martínez	Ponente	Conservador
Édinson Delgado Ruiz	Ponente	Liberal
Luis Évelis Andrade Casamá	Ponente	MAIS
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	U
Sofía Alejandra Gaviria Correa	Coordinadora	Liberal

ANUNCIOS
según Acta número 36, viernes 12 de mayo de 2017, según Acta número 39, miércoles 17 de mayo de 2017, según Acta número 40.

TRÁMITE
Agosto 30 de 2016: radican solicitud de prórroga. Septiembre 23 de 2016: radican solicitud de prórroga. Diciembre 6 de 2016: radican ponencia para primer debate. Diciembre 7 de 2016: se manda a publicar informe de ponencia para primer debate.

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (16-08-2016)	Asignado (A)	Partido
Édinson Delgado Ruiz	Ponente	Liberal
Luis Évelis Andrade Casamá	Ponente	MAIS
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	U
Sofía Alejandra Gaviria Correa	Coordinadora	Liberal
Mauricio Delgado Martínez	Coordinador	Conservador

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Fecha: 09-09-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 741 de 2016
Se manda a publicar el día 12 de septiembre de 2016

4.2. Proyecto de ley número 40 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 218 de la ley 1753 de 2015 y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador *Javier Mauricio Delgado Martínez* y el honorable Representante *Álvaro López Gil*.

RADICADO: EN SENADO: 26-07-2016. En Comisión: 03-08-2016. En Cámara: XX-XX-201X.

ANUNCIOS
Martes 21 de marzo de 2017, Según Acta número 28, martes 4 de abril de 2017, según Acta número 30, martes 18 de abril de 2017, según Acta número 32, martes 25 de abril de 2017, según Acta número 34, miércoles 26 de abril de 2017, según Acta número 35, martes 2 de mayo de 2017,

PUBLICACIONES – GACETA DEL CONGRESO

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
04 artículo 547 de 2016	(+) 04 artículo 267 de 2017 (-) 267 de 2017							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorable Senadores ponentes (12-08-2016)	Asignado (A)	Partido
Orlando Castañeda Serrano	Ponente	Centro Democrático

PONENTES PRIMER DEBATE		
Yamina del Carmen Pestana Rojas	Ponente	Conservador
Sofía Alejandra Gaviria Correa	Ponente	Liberal

PONENTES PRIMER DEBATE		
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	U
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana
Álvaro Uribe Vélez	Ponente	Centro Democrático
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Mauricio Delgado Martínez	Coordinador	Conservador

ANUNCIOS
Martes 18 de abril de 2017, según Acta número 32, miércoles 26 de abril de 2017, según Acta número 35, martes 2 de mayo de 2017, según Acta número 36, viernes 12 de mayo de 2017, según Acta número 39, miércoles 17 de mayo de 2017, según Acta número 40.

TRÁMITE
Octubre 11 de 2016: Radican solicitud de prórroga. Noviembre 15 de 2016: Radican solicitud de prórroga. Noviembre 30 de 2016: Radican solicitud de prórroga. Diciembre 15 de 2016: Radican solicitud de prórroga. Abril 6 de 2017: radican informe de ponencia positiva para primer debate. (Sin firma de honorable Senadores Álvaro Uribe, Orlando Castañeda): <i>Yamina del Carmen Pestana Rojas, Sofía Alejandra Gaviria Correa, Eduardo Enrique Pulgar Daza, Antonio José Correa Jiménez, Mauricio Delgado Martínez y Honorio Miguel Henríquez Pinedo</i> (retiró firma).

TRÁMITE
Abril 19.2017: radican informe de ponencia negativa (minoritaria) para primer debate los honorable Senadores Álvaro Uribe, Orlando Castañeda. Abril 25 de 2017: Se mandan publicar las ponencias positiva y negativa. Mayo 2 de 2017: Según consta en el Acta 36 de esa fecha, se inició consideración de este Proyecto de ley: 1. Senador <i>Honorio Miguel Henríquez Pinedo</i> , retiró su firma de la ponencia positiva mayoritaria y se adhirió a la ponencia negativa minoritaria (Archivo) y el honorable Senador <i>Jesús Alberto Castilla Salazar</i> , pidió aplazamiento de la votación, por no encontrarse presente el honorable Senador <i>Javier Mauricio Delgado Martínez</i> (autor y coordinador de ponentes), lo cual fue aceptado.

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD
Fecha: 26-12-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 22 de 2017
Se manda publicar el día 27 de enero de 2017

4.3. **Proyecto de ley número 177 de 2016 Senado, 172 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 160, 161 y 179 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.**

Iniciativa: honorables Representantes *Óscar Hurtado Pérez, Harry Giovanni González García, Jhon Jairo Roldán Avendaño, Germán Carlosama López.*

RADICADO: EN SENADO: 09-11-2016. En Comisión: 16-11-2016. En Cámara: 02-12-2015

PUBLICACIONES – GACETA DEL CONGRESO

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
04 artículo 1021 de 2015	04 artículo 240 de 2016 04 artículo 337 de 2016	04 artículo 552 de 2016	04 artículo 552 de 2016	04 artículo 989 de 2016	03 artículo (+) 267 de 2017 NEGATIVA (HS. Mauricio Delgado) 344 de 2017			

PONENTES PRIMER DEBATE			
Honorable Senadores Ponentes (16-11-2016)	Asignado (A)	Partido	
Luis Évelis Andrade Casamá	Ponente	MAIS	
Édinson Delgado Ruiz	Ponente	Liberal	
Mauricio Delgado Martínez	Coordinador	Conservador	

ANUNCIOS
Miércoles 23 de noviembre de 2016, según Acta número 23, miércoles 30 de noviembre de 2016, según Acta número 24, martes 6 de diciembre de 2016, según Acta número 25, martes 13 de diciembre de 2016, según Acta número 26, miércoles 14 de diciembre de 2016, según Acta número 27, martes 18 de abril de 2017, según Acta número 32, martes 2 de mayo de 2017, según Acta número 36, viernes 12 de mayo de 2017, según Acta número 39, miércoles 17 de mayo de 2017, según Acta número 40.

TRÁMITE EN SENADO
Noviembre 22 de 2016: la Senadora <i>Sofía Gaviria</i> presenta proposición donde solicita realizar una Audiencia Pública a este Proyecto de Ley, la proposición es aprobada y queda pendiente fijar la fecha. Acta número 22. El honorable Senador <i>Mauricio Delgado</i> presenta impedimento el cual es negado con 9 votos.

TRÁMITE EN SENADO
Noviembre 29 de 2016: Se realiza Audiencia Pública. Citados: Ministro de Hacienda, doctor <i>Mauricio Cárdenas Santamaría</i> ; Ministra de Trabajo, doctora <i>Clara López Obregón</i> . Invitados: Consejo Gremial Nacional (CGN), doctor <i>Santiago Montenegro Trujillo</i> , Presidente; Central Unitaria de Trabajadores (CUT), doctor <i>Luis Alejandro Pedraza Becerra</i> , Presidente; Confederación General del Trabajo (CGT), doctor <i>Julio Roberto Gómez Esguerra</i> , Presidente; Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), doctor <i>Luis Miguel Morantes Alfonso</i> , Presidente. Noviembre 30 de 2016: Se propone crear una Comisión Accidental. Acta número 24. Noviembre 30 de 2016: Se hace notificación y citación para Comisión Accidental para el día 6 de diciembre de 2016. La Comisión Accidental queda compuesta de la siguiente manera: Honorable Senadores <i>Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Nadia Georgette Blel Scaff, Sofía Alejandra Gaviria Correa, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Javier Mauricio Delgado Ruiz</i> , coordinador. Ministra de Trabajo, doctora <i>Clara López Obregón</i> , Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor <i>Mauricio Cárdenas Santamaría</i> , Consejo Gremial Nacional (CGN), doctor <i>Santiago Montenegro Trujillo</i> .

TRÁMITE EN SENADO
Diciembre 6 de 2016: se realiza Comisión Accidental.
Noviembre 30 de 2016: radican solicitud de prórroga.
Diciembre 15 de 2016: radican solicitud de prórroga.
Febrero 28 de 2017: radican informe de la Comisión Accidental.
Marzo 16 de 2017: se manda publicar Informe de Comisión Accidental. <i>Gaceta del Congreso</i> número 150 de 2017.
Abril 17 de 2017: Se conoció Exhorto de la señora Ministra de Trabajo, solicitando debatir el PL 177 de 2016 Senado.
Abril 18 de 2017: radican informe de ponencia positiva mayoritaria para primer debate, firmado por los honorables Senadores Edinson <i>Delgado Ruiz</i> y <i>Luis Évelis Andrade Casamá</i> .
Abril 25 de 2017: Se manda publicar ponencia positiva mayoritaria.
Abril 25 de 2017: Según consta en Acta 34 de esa fecha, por nueve (9) votos a favor y uno (1) en contra, se aprobó Proposición mediante la cual se aplazó la votación del Proyecto de ley número 177 de 2016 Senado, hasta que se reciban los Conceptos de los Ministros de Hacienda, Trabajo y Comercio e igualmente de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales.
Abril 26 de 2017: por la Secretaría de la Comisión Séptima del Senado, se solicitaron los Conceptos antes aludidos así:
CSP-CS-0387-2017- solicitud de concepto ante Comisión Permanente de Concertación de políticas laborales.
CSP-CS-0388-2017- solicitud de concepto ante señora Ministra de Trabajo
CSP-CS-0389-2017- solicitud de concepto ante señor Ministro de Hacienda
CSP-CS-0390-2017- solicitud de concepto ante señora Ministra de Comercio.
Mayo 04 de 2017: mediante oficio CSP-CS-0447-2017, enviado por correo electrónico, se concede prórroga para la presentación del Concepto Solicitado.
Mayo 17 - 2017: Mesa de Trabajo para concertación de informes de ponencias primer debate Senado (Citar Mesa de Concertación, para reunión en el recinto de la Comisión Séptima del Senado, a partir de las 08:30 de la mañana del martes 23 de mayo de 2017, a las siguientes entidades: Ministerios de Trabajo, Hacienda y Comercio; Centrales Sindicales; Organizaciones Gremiales: Presidente Consejo Gremial Nacional, Cotelco, Fenalco, Acopi; Autor de la iniciativa e integrantes Comisión Séptima del Senado.

CONCEPTO ANDI
Fecha: 15-11-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1005 de 2016
Se manda publicar el día 17 de noviembre de 2015

COMENTARIOS CÁMARA COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURA
Fecha: 25-11-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1033 de 2016
Leyes de Senado lo manda publicar y traslada el concepto a comisión

COMENTARIOS CÁMARA COLOMBIANA DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
Fecha: 06-12-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 208 de 2017
Se manda publicar el día 3 de abril de 2017

COMENTARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Fecha: 13-12-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1142 de 2016
Se manda publicar el día 15 de diciembre de 2015

CONCEPTO SEÑOR ARMANDO ARIAS PULIDO (ECONOMISTA ESPECIALISTA EN FINANZAS PÚBLICAS)
Fecha: 13-03-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 147 de 2017
Se manda publicar el día 14 de marzo de 2017

CONCEPTO COMISIÓN DE CONCERTACIÓN MINISTERIO DE TRABAJO
Fecha: 05-05-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 314 de 2017
Se manda publicar el día 8 de mayo de 2017

CONCEPTO MINISTERIO DE TRABAJO
Fecha: 08-05-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 314 de 2017
Se manda publicar el día 8 de mayo de 2017

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA
Fecha: 10-05-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 324 de 2017
Se manda publicar el día xx de mayo de 2017

CONCEPTO MINISTERIO DE COMERCIO
Fecha: 10-05-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 324 de 2017
Se manda publicar el día xx de mayo de 2017

PONENCIA NEGATIVA (ARCHIVO) PRIMER DEBATE SENADO
Mayo 16 - 2017: (Radicada a las 4:37 p. m., por el honorable Senador <i>Javier Mauricio Delgado Martínez</i> . Texto digital enviado electrónicamente (reproducción mecánica – inciso 2° del artículo 156 del Reglamento Interno del Congreso). <i>Gaceta del Congreso</i> número 344 de 2017

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Autor	Honorables Representantes <i>Óscar Hurtado Pérez, Harry Giovanni González García, Jhon Jairo Roldán Avendaño, Germán Carlosama López.</i>
Radicado	02-12-2015
Publicación proyecto	1021 de 2015
Radicado en Comisión	Diciembre 15 de 2015
Ponentes primer debate	<i>Honorable Representante Esperanza María Pinzón de, honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López. Honorable Representante Óscar Hurtado Pérez.</i>
Publicación ponencia primer debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 240 de 2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 337 de 2016
Aprobado en sesión	Junio 15 de 2016, según Acta número 36.
Ponencia segundo debate	Julio 20 de 2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 552 de 2016
Aprobado en Plenaria Cámara	Noviembre 2 de 2016, según Acta número 177. Previo anuncio noviembre 1° de 2016, según Acta número 176.

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Conceptos allegados	Concepto Ministerio de Hacienda <i>Gaceta del Congreso</i> número 477 de 2016
	Concepto ANDI <i>Gaceta del Congreso</i> número 876 de 2016
	Concepto Consejo Gremial Nacional <i>Gaceta del Congreso</i> número 878 de 2016
	Concepto Ministerio de Trabajo <i>Gaceta del Congreso</i> número 952 de 2016

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
	Concepto Ministerio de Trabajo <i>Gaceta del Congreso</i> número 952 de 2016
	Concepto Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (sin publicar en Cámara)

4.4. **Proyecto de ley número 196 de 2016 Senado**, por la cual se reglamenta el ejercicio de *alergología clínica*, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*

Radicado: En Senado: 01-12-2016. En Comisión: 07-12-2016. En Cámara: XX-XX-20XX .

PUBLICACIONES – *Gaceta del Congreso*

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
17 artículo 1094 de 2016	17 artículo 324 de 2017							

PONENTES PRIMER DEBATE			
Honorable Senadores Ponentes (15-12-2016)	Asignado (A)	Partido	
Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez	Ponente Único	Opción Ciudadana	

ANUNCIOS
Viernes 12 de mayo de 2017, según Acta número 39, miércoles 17 de mayo de 2017, según Acta número 40.

TRÁMITE
Mayo 10 de 2017: radican informe de ponencia para primer debate.

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD
Fecha: 20-02-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 94 de 2017
Se manda publicar el día 21 de febrero de 2017

IV

Lo que propongan las honorables Senadoras y honorables Senadores.

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

El Presidente,

Édinson Delgado Ruiz.

El Vicepresidente,

Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

El Secretario General,

Jesús María España Vergara.

Comisión Séptima del honorable Senado de la República.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Andrade Casamá Luis Évelis

Castañeda Serrano Orlando

Delgado Ruiz Édinson

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Géchem Turbay Jorge Enrique

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Ospina Gómez Jorge Iván

Pestana Rojas Yamina del Carmen

Pulgar Daza Eduardo Enrique.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Castilla Salazar Jesús Alberto

Uribe Vélez Álvaro.

Con excusa dejó de asistir el honorable Senador:

Delgado Martínez Javier Mauricio.

Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio. Así mismo, como quiera que la sesión estaba convocada para las 10:00 a. m. y se inició a las 11:44 a. m., la Secretaría deja constancia que no pedirá excusa a los honorables Senadores: Blel Scaff Nadia Georgette y Correa Jiménez Antonio José, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2016-2017, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy buenos días honorables Senadoras y Senadores, especialmente al Senador Pulgar muy buenos días; igualmente saludar a todos los presentes, funcionarios del Gobierno nacional, a los medios de comunicación, a los representantes de los gremios, tanto trabajadores como Gremios Empresariales, quiero darles a todos ustedes un saludo en esta mañana y vamos a dar inicio a esta Sesión Ordinaria de la Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República. Señor Secretario sírvase llamar a lista, verificar quórum y leer el Orden del Día por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las once y cuarenta y cuatro de la mañana (11:44 a. m.), luego de terminar la Mesa de Trabajo que fue convocada en esta Comisión y que se realizó hasta las once y veinticinco (11:25 a. m.), hace veinte (20) minutos se levantó la Mesa de Trabajo, se procede por la Secretaría de la Comisión Séptima, por autorización del honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, Presidente de esta Célula Legislativa, hacer el llamado a lista para la Sesión Ordinaria que estaba convocada para las diez de la mañana (10:00 a. m.).

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Presente
Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente
Honorable Senador Salazar Jesús Alberto	Castilla
Honorable Senador Jiménez Antonio José	Correa
Honorable Senador Martínez Javier Mauricio	Delgado
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Presente
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Presente
Honorable Senador Turbay Jorge Eduardo	Géchem
Honorable Senador Pinedo Honorio Miguel	Henríquez
Honorable Senador Gómez Jorge Iván	Ospina
Honorable Senadora Rojas Yamina del Carmen	Pestana
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Daza
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Senador Uribe, se registró acá ante la Comisión, pero en el momento no está presente en el recinto.

Nueve (9) honorables Senadores, Senadoras, constataron el llamado a lista, señor Presidente y honora-

bles Senadores, la Secretaría informa que hay quórum decisorio y se procede por la Secretaría hacer lectura del Orden del Día propuesto.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y votación de las Actas números 34, 35, 36 y 37 de la Legislatura 2016-2017 cuyos textos digitales y cuadros de asistencias fueron enviados por la Secretaría a los integrantes de esta Comisión

IV

Consideración de proyectos en primer debate, proyectos de ley que fueron anunciados el miércoles diecisiete (17) de mayo en curso, según consta en el Acta número 40 de esa fecha y con arreglo al artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003, correspondiente al inciso último del artículo 160 de la Constitución Política, fueron anunciados para consideración, discusión y votación en la Sesión de hoy convocada para las diez de la mañana (10:00 a. m.), los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 38 de 2016 Senado, por medio de la cual se dictan algunas disposiciones relacionadas con el servicio social obligatorio en salud y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 40 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 218 de la Ley 1753 de 2015 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 177 de 2016 Senado, 172 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 160, 161 y 179 del código sustantivo del trabajo y se dictan otras disposiciones; y

Proyecto de ley número 196 de 2016 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de alergología clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.

Último punto del Orden del Día propuesto,

V

Lo que propongan los honorables Senadores y honorables Senadoras

Leído el Orden del Día propuesto para esta Sesión, honorables Senadores y señor Presidente.

Presidente honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Confirmando quórum decisorio ponemos en consideración el Orden del Día leído. Tiene la palabra el Senador Luis Évelis Andrade.

Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Gracias señor Presidente. Yo quiero solicitar y proponer de manera muy respetuosa que se pueda modificar el Orden del Día, colocando de primero la votación, cuando se vaya a discutir los proyectos, el Proyecto de ley número 177 de 2016 Senado, 172 de 2015 Cámara.

Presidente honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Está en consideración el Orden del Día con la modificación solicitada por el Senador Luis Évelis Andrade Casamá, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Lo aprueban los Senadores y Senadoras?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Diez (10) votos presentes en el Recinto incluyen al honorables Senador Álvaro Uribe Vélez, quien queda registrado a las once y cuarenta y ocho de la mañana (11:48 a. m.), diez (10) Senadores presentes en el Recinto aprueban el Orden del Día con la modificación planteada por el honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá, en el sentido que en el punto de votación de Proyectos, el **Proyecto de ley número 177 de 2016 Senado** que se encontraba en el punto tercero, encabeza el punto correspondiente a la votación de proyectos y así quedó aprobado señor Presidente. Segundo, quedaría el Proyecto de ley número 038; en tercer lugar, el **Proyecto de ley número 40; y en cuarto lugar el Proyecto de ley número 196.**

Presidente honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien. Iniciamos señor Secretario, el punto siguiente del Orden del Día, siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Informe de la Mesa Directiva, señor Presidente.

Presidente honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien pueda usted Senadora Sofía Alejandra Gavi-
ria, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Presidente muchas gracias. Presidente, no sé, el que conoce la Ley 5ª es el Secretario, pero falta el coordinador ponente del Proyecto de ley número 177, no sé, ¿No deberíamos esperar o verificar si el doctor Mauricio Delgado, no llega?

Presidente honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Senadora Sofía, cuando nos corresponda ese punto, lo plantea y tomamos la decisión, correcto.

Entonces con respecto a este tema del informe, pues reiterar una vez más, ya tenemos unas dos semanas largas de Sesiones en esta Comisión, se han recibido algunas ponencias, creo que de una vez la estamos, la estamos definiendo desde el punto de vista de su orden en las próximas Sesiones las hemos registrado y algunas pocas que faltan, vamos a insistir mucho a mis colegas que por favor la presentemos cuanto antes.

Por otro lado, yo creo que no podemos sernos ajenos a la realidad de lo que está pasando en el Pacífico, de verdad que es una situación bastante crítica, siento personalmente un empoderamiento de la comunidad con respecto a las quejas, a las inquietudes y cada día cobra mucha más vigencia ese respaldo del mismo pueblo a lo que quiere que se modifique y se cambie en el país y sobre todo que se puedan generar cambios

estructurales con respecto a la problemática. Tuve la oportunidad el día domingo de estar y acompañar en una caminata pacífica de la comunidad de Buenaventura, más 60.000 personas en la calle precisamente haciendo este acompañamiento. Le hemos pedido al Gobierno y ya en el día de hoy ha accedido a reanudar los diálogos que se habían roto, supuestamente hoy una Comisión del Alto Gobierno está en Buenaventura, otra en Quibdó, Chocó, reasumiendo esos diálogos; desde aquí le estoy pidiendo al Gobierno que tenga una apertura total para discutir esos temas, temas coyunturales y temas estructurales, yo creo que es el momento que este Congreso esté muy atento y en la tarde vamos a presentar una Proposición para que se cree o se conforme una Comisión Accidental de acompañamiento a la comunidad y al Gobierno en la búsqueda de estas soluciones, es algo que no se había dado en los últimos 50 años en toda esta toma del Pacífico y es precisamente muy importante nuestra presencia.

Por lo tanto, vamos a continuar en todo este trabajo dentro de la responsabilidad que tenemos como Congresista. Senador Luis Évelis, me está pidiendo el uso de la palabra en este punto, por favor.

Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Yo quiero a aprovechar para dejar una constancia en el siguiente sentido y es que el departamento del Chocó como Buenaventura y todo el Pacífico no aguantan más incumplimientos por parte del Gobierno y de todos los que anteriormente han firmado acuerdos y no los han cumplido. Decir que ese es un pueblo, todo ese pueblo del Pacífico como su nombre, es un pueblo, perdonen la redundancia “Pacífico” y por eso ha esperado tanto y por eso alguna gente ha dicho que es un pueblo resignado, no, ese es un pueblo más que resignado, de resistencia y que le ha tocado resistir los embates de la guerra, del abandono, de los indicadores que son alarmantes y que para un estado social de derecho, un estado que dice que quiere entrar a la liga de los grandes, debe dar vergüenza, tengo que decirlo así. Y también tengo que decir que los chocoanos y tengo entendido que la gente de Buenaventura, no está desconociendo los esfuerzos hechos por distintos Gobiernos, pero es que la deuda social e histórica con esto es muy grande.

Yo quisiera que quienes toman las determinaciones políticas y de presupuesto fueran a la carretera Quibdó-Medellín, quisiera que nos acompañaran, honorables Senadores, ojalá esa Comisión Accidental, visitara; yo creo que el Senador Álvaro Uribe Vélez conoce muy bien esa región. Cómo es posible que el Chocó hoy no tenga dos vías dignas que lo comuniquen con el resto del país; cómo es posible que el Chocó, que será seguramente motivo de otra movilización, la carretera al mar no tenga, a 120 kilómetros no tenga, los chocoanos no conozcan al mar y tengan que ir hasta el norte, a más de 800 kilómetros en Acandí o tengan que ir a Santa Marta; cómo es posible que los chocoanos no tengan un Hospital de III Nivel y que sometidos a todos los vejámenes y a todo los que hacen las EPS y los organismos de salud, tengan que morir en el paseo de la muerte, eso no tiene presentación. Y yo sí quiero desde aquí dejando esta constancia, exigir del Gobierno nacional sin dejar de reconocer sus esfuerzos, es que el Chocó no está diciendo que desconoce, lo repito,

porque es que a veces el discurso de los Ministros y del Gobierno es que hemos invertido mucho, no eso no se desconoce, lo que quiere es soluciones a unos temas concretos, dos vías que le faltan alrededor... entre 60 y 70 kilómetros y el planteamiento tal como está hecho sería para hacerlo en 6 o 7 años, eso no tiene... entendemos que este país tiene crisis pero por qué para nosotros los chocoanos y la gente del Pacífico, yo no sé si será porque allá viven negros e indígenas y unos cuantos mestizos es que ocurre esto. No puede haber tanta plata para las 4G y no haya un esfuerzo significativo para estas poblaciones.

Buenaventura, cómo es posible que no tenga un hospital de mayor complejidad, es una gran contradicción lo que ocurre en este país, por donde entra la mayor cantidad de productos de exportación e importación y donde un Puerto que le genera tanto al país, le aporta tanto al país y haya tenido que vivir lo que se ha vivido en materia de seguridad, que ha ido mejorando dicen los indicadores, pero que su gente tenga que movilizarse para que le cumplan o por lo menos, no, no para que le cumplan, para exigir cumplimiento de lo que el Gobierno, los Gobiernos han pactado. Y por eso yo digo, que siendo muy realista pero con la mayor voluntad política del Gobierno, debe haber una disposición, mejor que no firmen si no van a cumplir, eso es lo que tiene movilizado a los chocoanos, no el desconocimiento como lo han querido plantear en los medios, de la inversión que se hace, porque ese planteamiento, señor Presidente, lleva como entender a la sociedad que los chocoanos y los del Pacífico somos unos desagradecidos, nosotros no somos desagradecidos, nosotros reconocemos los esfuerzos pero exigimos también justicia, es mucho lo que le hemos aportado al país en oro, en madera y lo que nos está quedando es la basura, la contaminación. El mercurio en el río Atrato tiene, se hizo una prueba en mi pueblo, allá donde no hacemos minería, en el bajo Atrato y el 78% de las personas tienen alto nivel de mercurio en la sangre, ¿Qué está pasando?

La guerra no ha terminado, ahí sigue campeando y generando desesperanza y necesitamos es respuestas reales, concretas y eso es lo que los chocoanos en particular están exigiendo, que se haga todo el esfuerzo por conseguirlo los 720.000 millones para terminar esas dos carreteras, el hospital y otros temas que tienen que ver con la dignidad y la territorialidad nuestra pero que aquí en el Congreso se ha ido avanzando y esperamos que en los próximos días se pueda materializar nuestros derechos.

Quiero dejar esa constancia porque la sociedad por los medios a veces entiende, se le da el mensaje que es que estamos pidiendo; también entendemos que hay que fortalecer la institucionalidad, si hay corrupción pues hay que, para eso existen los organismos de control, hagan lo que tienen que hacer y que de aquí en adelante la inversión que se haga en esa región sea vigilada porque la sociedad no puede pagar las consecuencias de la responsabilidad de un Estado que tiene Organismos de Control y no cumple sus funciones, eso quiero decir en el día de hoy y voy también a solicitar la palabra en la Plenaria para dejar una constancia al respecto, señor Presidente, y creo que es necesario que toda la bancada del Pacífico se sume en esa Proposición de crear la Comisión de Seguimiento

porque el Gobierno, los Gobiernos, el Estado no puede seguir firmando acuerdos si no los va a cumplir, eso genera desesperanza, genera desconfianza en la institucionalidad. Y si queremos avanzar en la construcción de paz, no podemos seguir dando ese mensaje desde la institucionalidad, que cada uno haga allá en el territorio y que mande el que más, el que pueda y que mande el más fuerte, no puede seguir ocurriendo, queremos es un cambio en este país y eso implica que haya inversión, que haya también apoyo para quienes han estado constantemente en la marginación, no en la resignación sino en resistencia, resistiendo a todas esas situaciones de abandono y de marginalidad. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Tiene la palabra el Senador Jorge Iván Ospina.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Bueno, buenos medio día porque son las doce en punto (12:00 m.), para todos y para todas. Este país es un país que tienen deudas históricas que no ha sumido con responsabilidad y quizás una de las deudas históricas más importantes es la deuda histórica que tiene la nación colombiana con los pueblos afro-Pacífico; y es una deuda en lo simbólico, en lo social, en el desarrollo económico y de infraestructura, en el reconocimiento de nuestros pueblos; es una deuda en términos de reconocimiento porque mucho antes de 1810 y del grito independentista y del proceso independentista colombiano, ya había y existía un grito libertario en el pueblo Afropacífico, un grito libertario que se expresó en términos de palenques, de quilombos, de busca libertaria en las espesas selvas del Pacífico colombiano y un grito libertario que significó el inicio de lo que nosotros podríamos llamar posteriormente la gesta independentista y la creación de la nación colombiana, un gesto de reconocimiento que no se ha dado jamás al aporte del hombre afro-Pacífico en la guerra independentista. Si vamos a la primaria o a la secundaria conoceremos claramente el esfuerzo de los próceres en términos de la nación colombiana, pero si vamos a nuestra escuela primaria y secundaria para conocer el aporte del hombre afro en términos de nuestra independencia, es negado, invisibilizado, sin reconocimiento. Pero si hay una falta de respeto de la nación colombiana en términos de la negación del aporte del hombre Afropacífico a nuestro desarrollo y creación de Nación, también hay una falta de respeto de la Nación colombiana al hombre Afropacífico, sitio de donde salen los recursos que posibilitan posteriormente la industrialización colombiana. La industrialización del Eje, Cali, Medellín, Bogotá, Valle, Antioquia, Cundinamarca, tuvo como origen las riquezas de oro, de madera y de mano de obra que procedieron de la zona Afropacífico, eh allí entonces parte de las deudas que nosotros tenemos para con ese territorio, una deuda en términos simbólicos y de reconocimiento, en términos del protagonismo que debe tener el hombre afro en la lectura y desarrollo de nuestra historia, pero aún más, un aprovechamiento sistemático de las riquezas de la zona afro-Pacífico para la industrialización de la patria sin que jamás revertir en ellos el esfuerzo y el aporte.

Pero además de esas dos circunstancias que en términos sociológicos, culturales y políticos son de

gran impacto, tenemos que observar que la franja del Pacífico colombiano es la franja que concentra los niveles mayores de exclusión y de pobreza, no existe en la nación colombiana territorios tan pobres como el territorio Afropacífico, sin energía las 24 horas, sin sistemas de acueducto y alcantarillado, sin sistemas carretables y de abastecimiento, sin desarrollos ciertos de educación con calidad, de salud con calidad; y esas exclusiones que hoy se observan son exclusiones que tienen al país al borde de un colapso y al borde de un estadio social con importantes consecuencias para nuestro desarrollo futuro.

Al Pacífico colombiano le debemos mucho porque mucho hemos aprovechado de sus posibilidades, de las riquezas de su subsuelo o de la riqueza de sus gentes, pero poco se aporta en términos de su desarrollo, por el contrario, se maltrata. Se maltrata por ejemplo, cuando se desarrolla una gran vía que llegue al Puerto de Buenaventura para ingresar y para sacar carga, sin embargo esa gran vía cuando llega al Puerto de Buenaventura bordea el Distrito, ni siquiera permitió renovación urbana y desarrollo del Distrito; gran deterioro que sí hay cuando las comunidades a escasas cuatro cuadras de las zonas portuarias más importantes de este país viven en la indigencia; y claro, deterioro existe cuando la gente en Buenaventura a manera de ejemplo solamente ve ingresar y salir riqueza sin nada que constituya su desarrollo cierto.

El litoral del Pacífico solamente tiene dos comunicaciones por carretable hacia el mar o la vía en Tumaco al sur del país o la vía a Buenaventura, ni el Pacífico caucano, ni el Pacífico chocono está vinculado con vías a los desarrollos andinos. Y como lo decían aquí anteriormente, la precariedad en el sistema de salud sí que es dramática, no existe en todo el litoral Pacífico un hospital de III Nivel, no existe en todo el litoral Pacífico un hospital de II Nivel decente, no existe en todo el litoral Pacífico un indicador más dramático en otra parte de la sociedad colombiana que los indicadores sociales que las comunidades del Pacífico viven. Tan solo 1 de cada 100 estudiantes que terminan bachillerato en el Pacífico colombiano puede ingresar a la universidad, tan solo 1 de cada 100 estudiantes que termina. La mortalidad materna, la mortalidad infantil, la desnutrición, el analfabetismo, el desempleo, cuadruplican lo que nos encontramos en otros territorios, es por eso apenas lógico que el pueblo indignado se haya movilizad, que el pueblo indignado haya bloqueado las vías, que el pueblo indignado esté en paro cívico; es apenas lógico que los pueblos busquen a través de la protesta consagrada en nuestra Constitución, la solución a los problemas sociales y económicos que los afectan.

Por eso desde la bancada Verde queremos expresarle al pueblo afro-Pacífico solidaridad y apoyo, queremos expresarle que comprendemos de su lucha, que comprendemos de la forma brava como han venido asumiendo la tarea y la forma como vienen reivindicando necesidades y soluciones a través del estado centralista; pero sin embargo también queremos agregar, también en el pueblo Afropacífico debe existir una evaluación en relación a los líderes, liderazgos locales elegidos. No es lógico que Buenaventura tenga tres alcaldes en prisión, no es lógico que a ex alcaldes de Buenaventura los asesinen, ni es lógico que Conce-

jales de Buenaventura sean asesinados. Por eso empoderar a las comunidades, trasladar a las comunidades herramientas para su desarrollo también es importante en esta tarea de movilización ciudadana en relación al Pacífico colombiano.

Presidente, debemos una vez más buscar sesionar en Buenaventura, debemos una vez más que la bancada Parlamentaria del Valle del Cauca sesione en Buenaventura, debemos de crear una Comisión Especial que se acerque a los temas del Pacífico y debemos rápidamente demandar por parte de nuestra Comisión un Debate de Control Político en Plenaria del Senado orientado a los temas del Pacífico colombiano. La circunstancia es dolorosísima, lo que se vive en Buenaventura, en Quibdó, en Tumaco, en Guapi, en Timbiquí, en el Charco, en todas las comunidades del Pacífico colombiano es indecente, son circunstancias que no podemos permitirnoslas si queremos tener un país incluyente y progresista, no las podemos permitir si lo que tenemos que adelantar es una tarea de reivindicación de la vida, de la vida de todos nuestros hombres y nuestras mujeres, incluyendo el papel del hombre afro-Pacífico en el desarrollo de la nación. Por eso insistiremos siempre en que somos solidarios con la movilización que adelantan estos pueblos e insistiremos siempre en la necesidad de acompañar procesos que signifiquen bienestar y desarrollo. Gracias.

Presidente honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien. Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Sí señor Presidente, buen momento están tocando ustedes el tema atinente a Chocó, temas muy parecidos y si se va a conformar la Comisión me gustaría que miráramos tres departamentos de este país donde la diferencia es muy poca, La Guajira y el Magdalena, terrible la situación de corrupción que se vive en estos tres departamentos. A mí sí me complacería mucho, señor Presidente, que ojalá y pudiéramos antes que se termine el periodo hacer unas sesiones en el Chocó, en La Guajira y en el Magdalena y miráramos todos los temas de vías, de acueducto, de alcantarillado, de desempleo, la vía a la prosperidad es los kilómetros de vía más costos del mundo y se están robando esa plata, ya fue el Procurador, ya fue el Contralor y sigue la impunidad campante. Entonces señor Presidente, yo creo que en buena hora se están tocando estos temas en la Comisión Séptima Constitucional, pero amén de todo sí me gustaría que además revisáramos el tema hospitalario que es lo atinente a esta Comisión.

En el Magdalena es aberrante cómo funcionan los hospitales, miren yo creo que, sin hacerle daño a nadie, un animalito no le gustaría que lo vacunaran en un hospital en el Magdalena, la verdad es que es terrorífico lo que uno vive en el Magdalena en materia hospitalaria, deberían intervenir todos los hospitales del Magdalena, pero bueno, hay que seguir en la brega.

Yo creo señor Presidente que amén de que hablemos hoy en el día del Chocó, de la desatención del Gobierno frente a estos procesos que se viven en el Chocó y que apenas son entendibles que la gente proteste, yo creo que hoy estamos convocados acá para

tomar una decisión que la gente está esperando, no solamente los gremios sino la gente del común, los trabajadores de estas empresas están esperando que la Comisión Séptima tome una decisión hoy; yo creo señor Presidente que aquí ha habido suficiente ilustración, yo creo que las dos ponencias están radicadas hace tiempo y yo creo que hay que tomar ya una decisión final, yo pienso que ya aquí es un tema de conciencia ¿Verdad?, hay una postura del Gobierno nacional donde el señor Ministro dice que no debe pasar el proyecto y el de Hacienda y hay una postura de los representantes de los sindicatos de los trabajadores donde dicen que quieren que se reivindique el tema de las horas nocturnas. Entonces señor Presidente, yo creo que desde las... sé que usted y otros Senadores no pudieron llegar y pensé que yo tampoco iba a poder llegar porque a las seis de la mañana (06:00 a. m.) en Barranquilla estaba cerrado también el aeropuerto, hay que decirlo, pero lo abrieron casualmente y pude llegar a las nueve de la mañana (09:00 a. m.) a la Comisión y desde las nueve de la mañana (09:00 a. m.) estamos debatiendo el tema de este proyecto, de esta iniciativa parlamentaria del Representante que nos viene acompañando aquí juiciosamente, yo creo que ya hay suficiente ilustración, creo que debemos votar y si queremos seguir hablando de los temas regionales pues tenemos todo el día. Entonces me gustaría señor Presidente que usted, aterrizáramos el tema con suficiente ilustración y votáramos el proyecto de forma nominal. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Ok, correcto, muy bien Senador. Bueno, entonces quedamos claros para esta primera parte de la inquietud. Senador Jorge Iván, me gustaría que luego nos pasara una proposición para las sesiones de la Comisión en el Pacífico y en el Atlántico y recogemos eso, vamos a estar pendientes para ponerla en consideración y aprobarla hoy en la tarde. Bueno, entonces Senador Jesús Alberto Castilla, por favor.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Gracias señor Presidente, con el saludo a toda la Comisión Séptima. Yo quiero unirme, primero a la solicitud que hace el honorable Senador Pulgar, para darle respuesta a las expectativas que sobre el proyecto de ley de la jornada laboral mantiene el país, pero quiero referirme a la situación y que corresponde a la Comisión Séptima estar muy preocupada y es que el 16 de mayo se movilizaron, según los medios de comunicación, unos 700.000 trabajadores estatales, preocupa y hay que facilitar desde la Comisión cuáles son los pliegos, cuáles son las inquietudes. Posteriormente hay una movilización en Barrancabermeja muy grande pidiéndole, exigiéndole al Gobierno que cumpla con unas promesas que hizo de adelantar el plan de modernización de la Refinería de Barranca; están las manifestaciones de Buenaventura y del Chocó; y hoy comienza una movilización del Cauca hacia Cali también de la Minga Indígena, es decir, el país está expresando unas inquietudes, algunas de cumplimiento de acuerdo por parte del Gobierno, otras tienen que ver con condiciones laborales, el Magisterio está en un paro permanente, yo creo que la Comisión Séptima no solo debe preocuparse por la situación de

Buenaventura y del Pacífico que acompaño, que le solicito al señor Presidente me incluya en esa Comisión para abordar unas discusiones importantes, pero creo que la Comisión Séptima debe notificar al Ministerio del Trabajo, tejer un puente de comunicación y con el resto de entidades gubernamentales para encontrar la forma de que se avance en un diálogo.

Buenaventura lo que requiere hoy es que cese la agresión que está viviendo el pueblo que se está manifestando, que baje el uso desahogado que está haciendo la fuerza pública realmente, de la fuerza y acéptenme la redundancia y se retorne la mesa de conversaciones que estaba establecida en Buenaventura. Nosotros podemos firmar una sesión de Comisión Séptima allá, eso no va a ser tan rápido, pero se requiere una solución pronta a la situación que está viviendo Buenaventura en concreto.

Señor Presidente, si la Comisión Séptima tuviera a bien y aquí Congresistas que se han expresado en el sentido de acompañar la situación de Buenaventura, yo les pediría con todo respeto que notifiquemos al Gobierno para que amaine el uso de la fuerza contra la población de esa parte del Valle del Cauca y abordemos rápidamente una mesa o que se retome, el Ministro estaba allá y se retome la mesa de diálogo que busque una salida rápida a la problemática de Buenaventura. Y que la Comisión notifique al Ministerio del Trabajo, si así puede ser, señor Presidente, para mirar cómo también nos involucramos en la problemática laboral que se está presentando desde el Magisterio colombiano y desde los trabajadores estatales. Señor Presidente, entonces toda la disposición para ser parte de una Comisión que ayude a resolver los problemas de este país tal y como se está expresando hoy en varias regiones. Muchas gracias.

Presidente honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, se atenderá expresamente ese requerimiento honorable Senador, y vamos a proceder en esa línea. Senadora Sofía Gaviria tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Gracias Presidente, o sea, siguiendo digamos las proposiciones y las consideraciones de mis colegas en este tema de la situación hoy en día del país, quiero recordarle al país y a esta Comisión que dos temas fundamentales que hoy ya sale a paro unos campesinos del Cauca que hicieron parte de la negociación del paro en el sur del país, recuerden que Popayán estuvo bloqueada más de una semana y que la situación estaba supremamente grave y la Comisión del Senado que hizo... fue mediadora, fue garante y definitiva para el levantamiento del paro, y efectivamente no se ha cumplido por parte del Gobierno los compromisos que en ese entonces hicieron el Ministro de Agricultura, el Ministro del Interior, el doctor Juan Fernando Cristo.

Entonces si hoy se suma al caos que está viviendo este país por paros justificados por negociaciones e incumplimientos efectivos y reiterados, la responsabilidad tiene que caer sobre esas personas porque fueron quienes negociaron y quienes dieron fe y

se comprometieron con la Comisión de efectivamente cumplir esos términos pactados.

También quiero señalar que estoy citada como intermediaria también de la Comisión de Negociación que se firmó, además el Acuerdo y que el Presidente de la República sancionó hace menos de un mes en el Palacio de Nariño, donde estoy citada por el incumplimiento de la negociación de los términos con el Sindicato del SENA. Entonces al paro del Ministerio de Trabajo, al paro de Fecode, al paro de Buenaventura y del Pacífico, al paro del Chocó, al paro que está hoy consolidándose del Cauca, tendríamos que sumar el paro del SENA. Supremamente preocupante y claramente que el común denominador de esto es el incumplimiento de los compromisos de un Gobierno y peor aún, con el asaltamiento de la buena fe, de los buenos oficios de Comisiones del Senado que sirven como garantes, creyendo a Ministros y a representantes del Gobierno nacional, frente a la comunidad en sus justas reivindicaciones.

Presidente, honorable Senador, Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, entonces señor Secretario siguiente punto del Orden del Día, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Consideración, discusión y aprobación de las Actas números 34, 35, 36 y 37 de la Legislatura de 2016-2017 cuyos textos digitales y cuadro de asistencia fueron enviados por la Secretaría.

Presidente honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Señor Secretario por favor solicite la intención de voto de los Senadores, Senadoras en este punto, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el mecanismo de votación ordinaria, no se han escuchado observaciones a la Secretaría, no se han hecho propuestas.

El Acta número 34, estaría siendo aprobada por los Senadores Andrade Casamá Luis Évelis, Castañeda Serrano Orlando, Castilla Salazar Jesús Alberto, Delgado Ruiz Édinson, Gaviria Correa Sofía Alejandra, Géchem Turbay Jorge Eduardo, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván, Pestana Rojas Yamina del Carmen, Pulgar Daza Eduardo Enrique, Uribe Vélez Álvaro. Once (11) votos presentes en el recinto aprueban el Acta número 34, señor Presidente.

Acta número 35, la aprueban el Senador Andrade Casamá Luis Évelis, Castañeda Serrano Orlando, Castilla Salazar Jesús Alberto, Delgado Ruiz Édinson, Gaviria Correa Sofía Alejandra, Géchem Turbay Jorge Eduardo, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván, Pestana Rojas Yamina del Carmen, Pulgar Daza Eduardo Enrique, Uribe Vélez Álvaro. Once (11) votos aprobarían el Acta número 35.

El Acta número 36, la aprobarían Andrade Casamá Luis Évelis, Castañeda Serrano Orlando, Castilla Salazar Jesús Alberto, Delgado Ruiz Édinson, Gaviria Correa Sofía Alejandra, Géchem Turbay Jorge Eduar-

do, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván, Uribe Vélez Álvaro. Nueve (9) votos aprobarían el Acta número 36; y el Acta número 37 estaría siendo aprobada por Andrade Casamá Luis Évelis, Castañeda Serrano Orlando, Castilla Salazar Jesús Alberto, Delgado Ruiz Édinson, Gaviria Correa Sofía Alejandra, Géchem Turbay Jorge Eduardo, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván, Pestana Rojas Yamina del Carmen, Uribe Vélez Álvaro. Diez (10) votos aprobarían el Acta número 37.

Quienes no aprueban el acta porque estando presentes en el recinto, no asistieron a la sesión correspondiente del acta que se aprueba, en consecuencia, se abstienen de impartir la aprobación a esa acta respectiva.

Quedan así aprobadas el Acta número 37, 10 votos; el Acta número 36, 9 votos; el Acta número 35, 11 votos; y el Acta número 34, 11 votos, anunciados por el Secretario, señor Presidente.

Presidente honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien Secretario, entonces vamos a iniciar el tema de los proyectos. Siguiendo punto señor Secretario, proyectos de ley, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Tal como fue aprobado el Orden del Día, señor Presidente, por la proposición del Senador Luis Évelis Andrade Casamá que el punto referente a la consideración, discusión y votación de proyectos se encabezara con el Proyecto de ley número 177 de 2016 Senado, 172 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se modifican los artículos 160, 161 y 179 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones*, modificación al Código Sustantivo del Trabajo, artículo número 160, 161, más conocido como proyecto de horas extras.

Frente a este proyecto, hasta el momento señor Presidente, hay una solicitud de declaratoria de impedimento del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez y hay una proposición modificativa que se recibió a las doce y quince (12:15 m.), la firma la Senadora Sofía Gaviria y la Senadora Yamina Pestana, que piden modificar el artículo 1° del proyecto y la firman la Senadora Sofía Gaviria y la Senadora Yamina Pestana.

Entonces en consideración, primero llegó, señor Presidente, la solicitud de declaratoria de impedimento del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Presidente honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Sí... señor Secretario... ya le voy a dar la palabra Senadora Sofía; voy a pedirle al señor Secretario que lea la solicitud de impedimento del Senador Álvaro Uribe Vélez.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Dice:

“Manifestación de impedimento Proyecto de ley número 177 de 2016 Senado, 172 de 2015 Cámara.

Respetado señor Presidente, ante la Secretaría de la Comisión Séptima, muy comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar del debate

y votación del proyecto de ley de la referencia, debido a mi condición actual de empleador.

En ese orden de ideas y debido a que el proyecto de ley se orienta a establecer condiciones laborales de remuneración, considero que es menester prevenir cualquier circunstancia que pueda configurar un conflicto de interés de que tratan los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992.

Agradezco la gentileza de su atención, esperando se imprima el trámite previsto en el artículo 293 de la citada ley y demás procedimiento que se considere apropiado. Cordialmente, Álvaro Uribe Vélez, Senador de la República, Bogotá, 23 de mayo de 2017”.

Leído el texto de la solicitud de declaratoria de impedimento, suscrita por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, señor Presidente y honorables Senadores.

Presidente honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Senadora Sofía ¿Es sobre esta solicitud de impedimento su intervención?, ah bueno, entonces primero resolvamos el tema. Cómo propone señor Ponente el impedimento, si lo aceptamos o no lo aceptamos, ¿Que recomienda usted?

Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Pues aceptar el impedimento.

Presidente honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Perfecto, listo. Señor Secretario sírvase...un segundo por favor, Senadora Sofía tiene el uso de la palabra, si tiene alguna duda hagamos la precisión, con todo gusto.

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Gracias Presidente, sí, yo había hecho una reflexión anterior y entonces cuando llegábamos acá íbamos a discutirlo y es que el ponente coordinador, Mauricio Delgado, está en camino y debe estar llegando en una media hora. Entonces mi propuesta sobre discutir el proyecto y los impedimentos porque la recomendación de él también es importante para tomar decisiones sobre el impedimento, entre otras cosas, porque los propios impedimentos del doctor Uribe los tengo yo y entonces a mí me parece que lo que pasa es que yo voy a votar en contra de mi sector, entonces pues me parece que es un impedimento que no aplica como empleadora del sector agroindustrial. Entonces yo sí pediría que esperáramos al doctor Delgado si está en camino y su asistente nos confirma para que hablemos porque ya le falta poco para llegar y salimos del...y con eso pues solicitaría que fuera el Proyecto 38 que también es de autoría del doctor Delgado, pero que yo soy la Coordinadora Ponente, para darle tiempo a que llegue y podamos discutirlo con él. Gracias.

Presidente, honorable Senador, Édinson Delgado Ruiz:

Bueno, independiente de la discusión ya del proyecto en todo su contexto, en su contenido, no riñe con el tema de la decisión con respecto al impedimento que ha presentado el Senador Álvaro Uribe, enton-

ces yo sí le solicito señor Secretario para que por favor registre la intención de voto con respecto a este punto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Votación pública y nominal a la solicitud de declaratoria de impedimento del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis		Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette		No se encuentra
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando		Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto		Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José		No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio		No se encuentra
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson		Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra		NO
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo		Senador Géchem, se retiró del recinto temporalmente.
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel		Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván		No
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen		No
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique		Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro		La Secretaría deja constancia que el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, desde el momento en que se radicó su declaratoria de solicitud impedimento se retiró del Recinto, no ha hecho presencia en ninguno de los procedimientos de resolución de su declaratoria de impedimento.

Hay tres (3) votos, hay tres (3) votos, uno de la Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa, uno del Senador Ospina Gómez Jorge Iván y uno de la Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen, que niegan la declaratoria de impedimento; y seis (6) votos aceptan la declaratoria de impedimento. Habiendo quórum decisorio al momento de la votación, la Comisión Séptima del Senado de la República por seis (6) votos aceptó la declaratoria de impedimento del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

La Secretaría deja constancia en el Acta, que notificará al Senador Álvaro Uribe Vélez que de conformidad con el artículo 124 del Reglamento Interno del Congreso, queda excusado de participar en el trámite de discusión, votación, Proyecto de ley número 177 de 2016 Senado, número 172 de 2015 Cámara, tanto en primer debate Senado como en la Plenaria del

Senado de la República, de conformidad con la Ley 1431 de 2011.

Hay una nueva solicitud de declaratoria de impedimento, señor Presidente, la firma el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, dice:

“Me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 177 de 2016 Senado, 172 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 160, 161 y 179 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones, porque el suscrito tiene actividad económica en el sector transporte y es empleador. Del honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Senador de la República”.

Leída la solicitud de declaratoria de impedimento, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador, Édinson Delgado Ruiz:

Señor ponente ¿Qué recomienda?, No; señor Secretario por favor registre la intención de voto, el ponente recomienda votar negativamente esta solicitud de impedimento.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente ordena al Secretario, mediante el mecanismo de votación pública y nominal, proceder a la votación de la declaratoria de impedimento del honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	No, niega el impedimento
Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	No se encuentra
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	No
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	No
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	No se encuentra
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Se retiró del recinto
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	No
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	No
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Está excusado votar, no se encuentra en el recinto.

Señor Presidente, tres (3) votos del Senador Castañeda Serrano, Castilla Salazar Jesús Alberto y Pulgar Daza Eduardo Enrique aceptan el impedimento; cinco (5) votos del Senador Andrade Casamá Luis Évelis, Delgado Ruiz Édinson, Gaviria Correa Sofía Alejandra, Ospina Gómez Jorge Iván y Pestana Rojas Yamina del Carmen, niegan la solicitud de declaratoria de

impedimento. La Comisión Séptima del Senado, por cinco (5) votos contra tres (3) negó la declaratoria de impedimento del honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, en consecuencia, se le solicita al honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, reintegrarse a la sesión, está en la obligación de participar en la discusión y votación del Proyecto habida consideración de la negación de su impedimento.

Presidente honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien. Tiene la palabra el Senador Honorio Miguel.

Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Presidente. Yo no iba a presentar impedimento, lo presento una vez escucho el impedimento del Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez y la consideración que tuvieron ustedes para aceptarlo, pero me da mucho respeto, mucha pena y pido respeto por lo que voy a decir con ustedes apreciados colegas, pero no estamos teniendo coherencia a la hora de decidir por un impedimento y por el otro, se los voy a decir por qué, porque tan es igual el tema de quien es empleador en un sector como lo es en el otro, entonces no entiendo cómo se acepta un impedimento para un sector como es el sector agroindustrial y no se acepta un impedimento para quienes somos empleadores en el sector transporte, motivo por el cual, no obstante de haber sido negado el impedimento, yo me retiro de la votación Presidente, porque no hay unidad de criterio en torno a la decisión. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador, Édinson Delgado Ruiz:

Ok, Senador Honorio voy a pedirle el siguiente favor, la Senadora Sofía solicita reabrir el impedimento del Senador Álvaro Uribe Vélez. Señor Secretario por favor para hacer precisión en esta materia, una vez se ha tomado una decisión sobre impedimentos y la Comisión tiene la potestad para considerar la apertura de esta decisión, por favor. Senadora Sofía presente la solicitud por escrito rápidamente, por favor. Un poco de paciencia, usted que es tan especial Senador Eduardo Pulgar Daza, un poco de paciencia para que podamos avanzar en la discusión de este proyecto. Senadora si es tan amable y luego ponemos en consideración la proposición, por favor.

Honorable Senador, Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Le pido el favor que verifiquemos el quórum porque no veo Senadores en el recinto, señor Secretario por favor llame a lista.

Presidente, honorable Senador, Édinson Delgado Ruiz:

Verifique quórum señor Secretario, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Atendiendo la solicitud del honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique, el señor Presidente le ordena al Secretario llamar a lista y verificar quórum.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Presente
Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	No se encuentra
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente, Senador Castañeda, no está en el momento.
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Presente
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Presente
Honorable Senador Gaviria Correa Sofía Alejandra	Presente
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	No se encuentra
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	No se encuentra
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Presente
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	Presente
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Presente
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Está excusado de votar hasta el momento.

Siete (7) honorables Senadores contestaron el llamado a lista señor Presidente, la Secretaría le informa que solo hay quórum deliberatorio, siete (7) Senadores contestaron el llamado a lista, quórum deliberatorio.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Tengo entendido que...

Presidente honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Senador tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

...un Senador viene en camino, ¿Quién viene en camino?, el Senador Delgado, entonces vamos a suspender diez (10), quince (15) minutos la sesión y continuamos una vez Delgado venga, yo estoy dispuesto a quedarme aquí hasta el amanecer, si es el caso.

Presidente, honorable Senador, Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, Senador Jorge Iván, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Con razón la opinión pública identifica en el Congreso un espacio inmaduro que no toma decisiones de fondo, con razón, porque nosotros estamos dados, estamos vinculados, hemos sido elegidos para legislar sobre temas sensibles, qué más sensible que el tema de las horas extras para los trabajadores colombianos, qué más importante aquello que posibilitar tener un ingreso mayor cuando la situación económica está tan difícil; qué podría significar algo más para la sociedad colombiana que poder tener unos pocos pesos más para poder sufragar la canasta familiar. Por eso no es

adecuado a que decisiones de este orden y de esta categoría le escurran el bulto, no es adecuado y si es importante para los trabajadores, también es importante para los empresarios, quienes seguramente tendrán la tesis que este modelo de ampliar demanda a través de darle mayor capacidad de pago a los trabajadores no es apropiado para sus compañías y adelantarán lobby suficiente para restringir esa oportunidad en los trabajadores.

Por eso yo sí quiero dejar claro que para la Alianza Verde y para el suscrito es fundamental evacuar este Proyecto de ley, no podemos demorarnos más, necesitamos tomar decisiones o a favor o en contra pero decisiones, decisiones soberanas, decisiones estructuradas, decisiones informadas, decisiones de acuerdo a nuestro criterio ideológico, político, socioeconómico, porque no podemos más estar en esta nebulosa de un proyecto de ley que quizás se agote por falta de trámite y no por una decisión política.

Entonces dejo claro que a mí me parece que este proyecto de ley tiene que ser votado, si vamos a declarar un receso, si vamos a sensibilizar a los Congresistas, si le vamos a decir a Mauricio que venga, lo tenemos que hacer, pero adelantemos la tarea.

Presidente, honorable Senador, Édinson Delgado Ruiz:

Antes de darle la palabra a la Senadora Sofía, Senador Jorge Iván usted tiene toda la razón, yo he dicho que nosotros tenemos 18 funciones aquí como Congresistas, hay tres a mi juicio fundamentales: una, los debates de control político; otro, trabajar en proyectos de desarrollo en nuestras comunidades; y hacer las leyes, hacer las leyes.

Esta es una ley, un proyecto de ley, grave, grave, grave, que un Congresista rehuya o use algún mecanismo para no enfrentar las cosas, uno tiene que asumir las consecuencias de su posición y por eso estas decisiones son abiertas, claras frente al pueblo colombiano y uno tiene que asumir su posición, tiene que ser clara en el país, cualquier tipo de artimañas que se utilicen para evadir una responsabilidad es terrible. Por eso comparto Senador Jorge Iván su posición y tiene que ser así. Senadora Sofía, la dama primero mi honorable y luego usted Senador.

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Gracias, no, un tema importante, aquí estuvimos desde las nueve de la mañana (09:00 a. m.), desde las ocho y cuarenta y cinco (8:45 a. m.) oyendo diferentes posiciones muy importantes y muy esclarecedoras. Me parece que sería impreciso decir que aquí el lobby solo lo hacen los empresarios, aquí el lobby también lo hacen Centrales Obreras y lo hacen los trabajadores y lo hace todo el mundo, o sea pues que las decisiones...y no es lobby, es información, me parece que hay que respetar también esa transparencia en la información porque es que nosotros estamos aquí para oír a todo el mundo, tomar nuestras decisiones con valentía y con rigor, pero efectivamente hay que escuchar a todo el mundo, entonces eso lo primero.

Lo segundo es que no se puede negar la realidad de la situación de la economía para tomar cualquier decisión, estamos en un marco económico muy complejo,

muy complejo y quien defendía el proyecto, quienes defendieron el proyecto, el proyecto tal cual como viene, dieron argumentos que fortalecerían que efectivamente no se votara el proyecto, como que hubo efectivamente en todo este ciclo un crecimiento de 6 millones de empleos, ellos mismos dieron las cifras, entonces vamos a tener un poquito de...

Tercero, a mí por su puesto me parece que debían estar aquí todo los Senadores y discutir porque esta ley, efectivamente, aquí todos somos empleadores y todos de alguna forma hemos sido empleados o tenemos familiares empleados, entonces pues es muy difícil y ese es un reto que tiene, digamos, este Congreso de superar esa interpretación sobre los impedimentos que muchas veces inhibe la labor legislativa que es tan importante, pero esa labor legislativa se tiene que hacer con responsabilidad, por supuesto, se tiene que hacer con rigor, sin populismos y mirando efectivamente.

Muchas veces aquí hemos votado y yo particularmente he votado proyectos que pareciéndome buenos no tenían un impacto social tan grande en miles de familias colombianas, que supeditamos esa firma, ese proyecto a efectivamente a que, a que hubiera mayor rigor y mayor información sobre el impacto que podía tener ese proyecto, estoy hablando particularmente del proyecto de Asbesto y ha sido muy duro enfrentar a quienes defendimos en ese momento, que tuviéramos cifras claras a la opinión publica estigmatizada, manipulada, sobre por qué esta Comisión tuvo la valentía de votar a favor de esos 60.000 puestos de trabajo que se iban a destruir efectivamente sin tener cifras claras.

Entonces yo creo que aquí tenemos que aprender a tomar las decisiones con ese rigor y con ese juicio, o las tomamos y debemos tener la valentía de decir que las estamos tomando así. Entonces yo quiero, o sea, ponderar el hecho de que la gente tenga sus aprensiones sobre este proyecto, no se trata de los buenos y los malos y mucho menos en esta Comisión, vamos replicar el maniqueísmo de este país, donde están los buenos y los malos, los guerrilleros y no guerrilleros. Gracias

Presidente honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Senador Eduardo Pulgar.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Señor Presidente, tengo entendido que viene un Senador en camino, pero yo creo que lo prudente, lo conducente, desde las nueve de la mañana (09. a. m.) hemos estado escuchando a las dos partes, por qué no hacemos una sesión mañana a las nueve de la mañana (09:00 a. m.), yo creo que ya todos los Senadores vamos a estar, hoy hubo inconvenientes aéreos en todas partes del país, eso también hay que mirarlo, de pronto aquí hay Senadores que no están porque no han podido llegar a la Comisión, entonces creo que esos Senadores que no están aquí son de la provincia, la doctora Nadia Georgette está en Cartagena, no ha podido salir el avión, acá el Senador Correa está por los lados de Sucre, también está complicado. Entonces yo pienso que es un proyecto interesante, merece la presencia de todos los Senadores y creo de verdad Presidente, que

debemos entrar a considerar el tema del impedimento presentado por el Presidente Uribe, ya que bien lo dijo el Senador Honorio, negamos uno y aprobamos otro bajo unas circunstancias similares, yo creo que eso hay que mirarlo con mucha calma y mañana, a no ser que me digan que en cinco o diez viene el Senador porque nadie ha dicho aquí “en cinco minutos está, en media hora está, en dos horas está”, entonces, mañana vamos a sesionar, yo creo que nos citamos aquí a las diez de la mañana (10:00 a. m.), ¿Presidente le parece bien a las diez (10:00 a. m.)?, sí, y arrancamos la sesión temprano con este Proyecto de ley Presidente, respetuosamente eso sí, yo respeto lo que usted decida, si usted me dice “esperemos dos horas”, aquí esperamos las dos horas pero creo prudente, para que el Centro Democrático le dé tiempo de llegar, para que Javier Mauricio Delgado que es Ponente también, pueda llegar; para que Nadia, Toño Correa y el doctor Géchem vengan mañana y votemos el proyecto. Yo pienso que aquí nadie le está escurriendo el bulto a la responsabilidad política que tiene frente al proyecto, aquí los que estamos tenemos una decisión de cómo votar, ya nosotros estamos adultos, entonces lo que hay es que convocar a la Comisión mañana para que votar el proyecto, yo creo que eso está ya...en cada mente sabe, sabe cada Senador cómo va a proceder, entonces podemos esperar hasta mañana, el que espera lo mucho espera lo poco. Señor Presidente espero que tome una sabia decisión.

Presidente honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien. Senador Luis Évelis tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Yo creo que es bueno que aquí la gente y el país sepa que este proyecto no le ha faltado debate, ni discusión, ni argumentos, ni conceptos, yo creo que hay suficiente ilustración y por eso terminada la Comisión de esta mañana dijimos que prácticamente íbamos a someter a votación porque los argumentos se han dado todo el tiempo y básicamente han sido los mismos de quienes consideran que va a tener un impacto sobre la productividad, sobre la economía, que va a afectar a los...que va a destruir empleos y por otro lado uno escucha que no es que va a destruir lo que hay sino que va a afectar la posibilidad empleos, se está hablando de lo que no hay; y otros que consideramos que este Proyecto debe de aprobarse y tenemos también los argumentos, consideramos que no ha dado los resultados que se planteó cuando se hizo esa reforma en el 2002, parecido a lo que ocurrió con la Ley 100, que si tiene un sistema dicen que es el más avanzado, pero al final la gente se está muriendo, ¿Sí?, guardadas las proporciones.

Entonces lo otro que quiero señalar es lo siguiente, el voto es libre y responsable, aquí se sugiere pero el voto es libre y responsable y habrá que mirar si se somete a consideración, yo lo que quiero preguntar señor Presidente si...aquí hay dos ponencias, eso es bueno también que se sepa, una ponencia firmada por el Senador Édinson Delgado y por quien les habla, pidiendo la aprobación que se le dé debate y se apruebe el proyecto; y otra ponencia suscrita por la Comisión, el otro miembro de la Comisión de Ponentes, el Sena-

dor Delgado, el Senador Mauricio Delgado para que no se vaya a confundir, ¿Sí?

Aquí nos hemos tomado todo el tiempo, se pidió aplazamiento el día que lo íbamos a votar porque había que escuchar más. Yo creo que aquí, como lo ha dicho el Senador Pulgar y los colombianos lo tienen que saber, cada Senador yo creo que, de aquí en adelante cada Senador en su sabiduría, en su serio discernimiento sabe cómo va a ser la votación.

Entonces yo pregunto, ¿El Senador Mauricio Delgado está en camino o no?, porque también habría que definir, si hay una ponencia que pide el archivo y no está el ponente ¿Cuál es el procedimiento? Pero no podemos seguir... tenemos que definir y responderles a los colombianos independientemente de cuál sea la decisión en cada uno, es que cada uno asume la responsabilidad de su decisión y no podemos seguir dándole más larga a esto porque sería grave que por falta de votación este proyecto se vaya al archivo, que se vaya por una decisión, pero no por falta de... porque entonces le estamos siendo inferior a nuestra responsabilidad. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bueno. Senador Jesús Alberto Castilla y luego pues tomamos la decisión de una vez.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Gracias señor Presidente. Yo quiero unirme a las voces que han expresado aquí una posición de lo que debe ser el Congreso de la República y las Comisiones de cara al país, tomar decisiones, creo que se ha generado bastante expectativa. Pero hay que recordar que en el 2002 con la Ley 789, todo el ejercicio de la solidaridad para generar mayor ingreso se puso en favor de los empresarios y esa carga la llevan los trabajadores, y se buscó que la Ley 789 ampliara entonces el plazo de la jornada laboral para darle un alivio a empleadores y la carga desde allí la van llevando los trabajadores. Como la Ley 789 ya se ha dicho, no cumplió con los propósitos establecidos y se mantiene esa carga en los trabajadores, aquí hay un debate y es que hay que devolver el derecho y en ese aspecto modificar en lo pertinente el Código Sustantivo del Trabajo y principalmente en lo que tiene que ver con el artículo número 51 de la Ley 789.

El país espera que de cara el Congreso plantee cuál es la decisión, seguir beneficiando a los empleadores y a los empresarios y poner la carga constitucional de la solidaridad en los trabajadores o tomar una decisión como en ese sentido se está planteando aquí. Hay dos posiciones, eso es viable, se requiere dar la discusión y que se tomen decisiones. Yo termino señor Presidente diciendo, mi mayor preocupación está es en esa ausencia de responsabilidad que tiene el Congreso cada vez con el pueblo colombiano.

Hay un proyecto de ley que busca disminuir la cotización en salud de 12 a 4% para los pensionados en Colombia y está sufriendo todos los atranques para la discusión en Plenaria, a mí me parece que eso no es justo, que no es responsable y que no es ético, ni tiene que ver con la función del Congreso colombiano; tomar decisiones en cualquier sentido, pero en materia

de lo que significa tomar decisiones de fondo. Me dice el Senador Pulgar, efectivamente la Comisión Séptima aprobó el proyecto de disminución de la cotización en salud del 12 al 4% para los pensionados, pero en la Plenaria padece todo el trámite lento para que no se discuta. A mí me parece que esa ilusión que se le genera al pueblo colombiano por lo menos para que haya una discusión política frente a lo que significa la jornada laboral, esta Comisión está en la obligación de abordarla, por eso el comportamiento que hoy se ha expresado aquí no me parece justo señor Presidente.

Presidente, honorable Senador, Édinson Delgado Ruiz:

Bueno muy bien. Dos elementos: lo primero, hoy en la tarde vamos a solicitar en nombre de la Comisión Séptima para que el Presidente incluya en los primeros renglones el proyecto de ley que tiene que ver con aporte en salud de los pensionados, en eso estamos totalmente de acuerdo. Entonces vamos a recoger, vamos a recoger las intenciones de ustedes. Esta Sesión para considerar el Proyecto de ley número 177 la trasladamos para el día de mañana, diez de la mañana (10:00 a. m.), iniciamos abordando el tema de la reapertura del impedimento del doctor Álvaro Uribe Vélez y continuaremos.

Señor Secretario, con base en esta decisión sírvase anunciar proyectos para mañana, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente, ordena al Secretario que anuncie Proyectos para votación en primer debate Senado, mañana diez de la mañana (10:00 a. m.) en este recinto, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003, los siguientes proyectos de ley.

Proyecto de ley número 177 de 2016 Senado, 172 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 160, 161 y 179 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 038 de 2016 Senado, por medio de la cual se dictan algunas disposiciones relacionadas con el servicio social obligatorio en salud y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 040 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 218 de la Ley 1753 de 2015 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 196 de 2016 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de alergología clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.

Quedan así anunciados los proyectos, señor Presidente.

Le consulto a la Senadora Sofía Gaviria, ¿Anuncio en el día de hoy el aplazamiento del Control Político previsto para mañana?

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

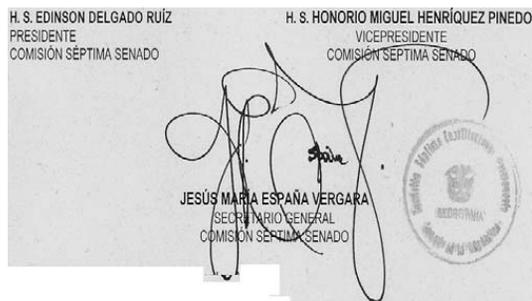
Sí Secretario, por mi lado no hay problema, además aprovecho el marco para solicitar que efectivamente no venga el Viceministro, sino que necesitamos a la Ministra de Vivienda. La problemática de la Audiencia Pública que estamos solicitando, es por el incumplimiento básicamente del Ministerio de Vivienda, ese

punte entre el Ministerio de Vivienda y la Alcaldía de Bogotá no se está dando y el incumplimiento reiterado a las 600.000 víctimas registradas en Bogotá de su derecho a la vivienda está siendo vulnerado, entonces necesitamos que venga la Ministra efectivamente y que, por supuesto, venga el Alcalde. Gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Así lo hará la Secretaría honorable Senadora Sofía Gaviria. La Secretaría notificará esta misma tarde el aplazamiento del Control Político de mañana y el señor Presidente lo está fijando para el próximo martes porque el miércoles ya está copado con un Control Político del Senador Antonio José Correa y del Senador Jesús Alberto Castilla Salazar de la proposición número 27, les corresponde el miércoles y la proposición número 28 queda para el martes 30.

Siendo la una y cuatro minutos de la tarde (01:04 p. m.), el señor Presidente declaró cerrada la sesión y convocó para mañana a las diez de la mañana (10:00 a. m.) en este recinto. Gracias a todos y muy buenas tardes.



En esta sesión, se aprobaron las siguientes actas:

- **Acta número 34**, de fecha martes veinticinco (25) de abril de dos mil diecisiete (2017), de la Legislatura 2016-2017, fue aprobada en sesión de fecha martes veintitrés (23) de mayo de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 41, de la Legislatura 2016-2017, con once (11) votos a favor, ningún voto en contra, sobre un total de once (11) honorables Senadores y Senadoras presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron: *Andrade Casamá Luis Évelis, Castañeda Serrano Orlando, Castilla Salazar Jesús Alberto, Delgado Ruiz Édinson, Gaviria Correa Sofía, Géchem Turbay Jorge Eduardo, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván, Pestana Rojas Yamina del Carmen, Pulgar Daza Eduardo Enrique y Uribe Vélez Álvaro.*

La honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette, no votó la aprobación del Acta número 34, porque no asistió a la sesión de fecha martes veintitrés (23) de mayo de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 41, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

El honorable Senador Delgado Martínez Mauricio, no votó la aprobación del Acta número 34, porque no asistió a la sesión de fecha martes veintitrés (23) de mayo de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 41. Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

El honorable Senador Correa Jiménez Antonio José, no votó la aprobación del Acta número 34, porque no asistió a esa sesión de fecha martes veinticinco (25) de abril de dos mil diecisiete (2017), y tampoco asistió a la sesión de fecha martes veintitrés (23) de mayo de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 41; en ambos casos, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

- **Acta número 35**, de fecha miércoles veintiséis (26) de abril de dos mil diecisiete (2017), de la Legislatura 2016-2017, fue aprobada en sesión de fecha martes veintitrés (23) de mayo de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 41, de la Legislatura 2016-2017, con once (11) votos a favor, ningún voto en contra, sobre un total de once (11) honorables Senadores y Senadoras presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron: *Andrade Casamá Luis Évelis, Castañeda Serrano Orlando, Castilla Salazar Jesús Alberto, Delgado Ruiz Édinson, Gaviria Correa Sofía, Géchem Turbay Jorge Eduardo, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván, Pestana Rojas Yamina del Carmen, Pulgar Daza Eduardo Enrique y Uribe Vélez Álvaro.*

La honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette, no votó la aprobación del Acta número 35, porque no asistió a la sesión de fecha martes veintitrés (23) de mayo de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 41, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

El honorable Senador Delgado Martínez Mauricio, no votó la aprobación del Acta número 35, porque no asistió a la sesión de fecha martes veintitrés (23) de mayo de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 41. Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

El honorable Senador Correa Jiménez Antonio José, no votó la aprobación del Acta número 35, porque no asistió a esa sesión de fecha martes veinticinco (25) de abril de dos mil diecisiete (2017), y tampoco asistió a la sesión de fecha martes veintitrés (23) de mayo de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 41; en ambos casos, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

- **Acta número 36**, de fecha martes dos (2) de mayo de dos mil diecisiete (2017), de la Legislatura 2016-2017, fue aprobada en sesión de fecha martes veintitrés (23) de mayo de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 41, de la Legislatura 2016-2017, con nueve (9) votos a favor, ningún voto en contra, sobre un total de once (11) honorables Senadores y Senadoras presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron: *Andrade Casamá Luis Évelis, Castañeda Serrano Orlando, Castilla Salazar Jesús Alberto, Delgado Ruiz Édinson, Gaviria Correa Sofía, Géchem Turbay Jorge Eduardo, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván y Uribe Vélez Álvaro.*

Los honorables Senadores Blel Scaff Nadia Georgette, y Correa Jiménez Antonio José no votaron la aprobación del Acta número 36, porque no asistieron a la sesión de fecha martes veintitrés (23) de mayo de

dos mil diecisiete (2017), según Acta número 41, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

El honorable Senador Delgado Martínez Mauricio, no votó la aprobación del Acta número 36, porque no asistió a esa sesión de fecha martes dos (2) de mayo de dos mil diecisiete (2017), y tampoco asistió a la sesión de fecha martes veintitrés (23) de mayo de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 41; en ambos casos, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

La honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen, estando presente, no votó la aprobación del Acta número 36, porque no asistió a la sesión de fecha martes dos (2) de mayo de dos mil diecisiete (2017); su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

El honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique, estando presente no votó la aprobación del Acta número 36, porque no asistió a la sesión de fecha martes dos (2) de mayo de dos mil diecisiete (2017); en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

- **Acta número 37**, de fecha miércoles tres (3) de mayo de dos mil diecisiete (2017), de la Legislatura 2016-2017, fue aprobada en sesión de fecha martes veintitrés (23) de mayo de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 41, de la Legislatura 2016-2017, con diez (10) votos a favor, ningún voto en contra, sobre un total de once (11) honorables Senadores y Senadoras presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron: *Andrade Casamá Luis Évelis, Castañeda Serrano Orlando, Castilla Salazar Jesús Alberto, Delgado Ruiz Édinson, Gaviria Correa Sofía, Géchem Turbay Jorge Eduardo, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván, Pestana Rojas Yamina del Carmen y Uribe Vélez Alvaro.*

Los honorables Senadores Blel Scaff Nadia Georgette y Correa Jiménez Antonio José, no votaron la aprobación del Acta número 37, porque no asistieron a la sesión de fecha martes veintitrés (23) de mayo de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 41, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

El honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique, estando presente, no votó la aprobación del Acta número 37, porque no asistió a la sesión de fe-

cha miércoles tres (3) de mayo de dos mil diecisiete (2017); en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

El honorable Senador Delgado Martínez Mauricio, no votó la aprobación del Acta número 37, porque no asistió a la sesión de fecha martes veintitrés (23) de mayo de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 41, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

**COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

Bogotá D. C., a 8 de junio de 2017.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo 1º y el inciso 5º del artículo 2º de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la **Gaceta del Congreso** de la República, del **Acta número 41** de fecha **martes veintitrés (23) de mayo de dos mil diecisiete (2017)**, correspondiente a la cuadragésima primera sesión de la Legislatura 2016-2017.

El Secretario,



CONTENIDO

Gaceta número 473 - Viernes, 9 de junio de 2017

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN	Págs.
Comisión Séptima Constitucional Permanente	
Acta número 40 de mayo 17 de 2017	1
Acta número 41 de mayo 23 de 2017	27